



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

## SÉPTIMA SECCIÓN

TOMO LXXIX

Aguascalientes, Ags., 17 de Octubre de 2016

Núm. 42

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA  
Programa Sub Regional de Desarrollo Urbano de La Tomatina 2015-2035.

ÍNDICE:  
Página 42

RESPONSABLE: Lic. Alejandro Bernal Rubalcava, en suplencia del Secretario General de Gobierno por ministerio de Ley.

# GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA,  
AGUASCALIENTES

**Ciudadano Ingeniero José Antonio Arámbula López, Presidente Municipal Constitucional de Jesús María**, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias a su cargo, a los habitantes del Municipio de Jesús María se hace saber que el Honorable Ayuntamiento 2014-2016, tuvo a bien aprobar en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 6 de junio de 2016, la **Propuesta de Programa de Desarrollo Urbano siguiente: PROGRAMA SUB REGIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA TOMATINA 2015-2035**, de la cual se le da publicidad en los términos siguientes:

## MENSAJE

Jesús María es un municipio en crecimiento y transformación, al formar parte de la zona metropolitana y por consiguiente el surgimiento de una serie de retos en materia de desarrollo a raíz de la expansión que se ha dado en los últimos 20 años.

Con el objetivo de documentar y difundir los instrumentos de planeación urbana se visualizó la realización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano La Tomatina, para así garantizar que el crecimiento y transformación de nuestro municipio, el cual se deberá llevar a cabo de una forma organizada y estructurada, cabe resaltar que dicho instrumento de planeación fue también consensado con la ciudadanía buscando siempre mejorar el entorno y calidad de vida de los Jesúsmaritenses.

Cabe resaltar que la elaboración Programa Subregional de Desarrollo Urbano La Tomatina con visión 2015-2035, fue determinado como una prioridad de contar con instrumentos técnico-jurídicos para dar cumplimiento a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, posicionado en un peldaño competitivo, innovador y a la vanguardia en materia de planeación y desarrollo urbano.

El impulso a la realización del documento fue bajo la visión de promover la inversión y construcción de obra pública, la definición de los usos y destinos de suelo, el respeto al medio ambiente, el patrimonio natural y cultural, así como la identidad de las distintas costumbres de los habitantes.



M. en A. Ing. José Antonio Arámbula López  
Presidente Municipal de Jesús María, Ags.  
Administración 2014 - 2016

**INTRODUCCIÓN**

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad se llevará a cabo a través del cumplimiento al Sistema Estatal de Planeación, a través de los Programas Subregionales de Desarrollo Urbano, dando cumplimiento a las disposiciones en materia. Así, con la legislación vigente, convirtiéndose indispensables para el ordenamiento y planeación urbana de territorio del Municipal. arts. 81 y 82 Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda (COTEDUVI).

Este Programa Subregional de Desarrollo Urbano es un instrumento que regula y conduce el desarrollo de la localidad hacia una visión anhelada por sus habitantes, siendo este soporte legal de la localidad de La Tomatina del Municipio de Jesús María, todo ello para la aplicación programada de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la región.

El proceso del Programa Subregional de Desarrollo Urbano se sustenta haciendo énfasis en las atribuciones, facultades y competencias de los ordenamientos jurídicos indicados en el COTEDUVI, así como en la estructura y contenido para la elaboración de este tipo de documentos, analizando los diversos aspectos y temas que se mencionan para lograr formular planes de manera estratégica y condensada con los habitantes de la localidad, las acciones y las propuestas planteadas para este centro de población.

El documento tiene el firme propósito de atender una necesidad para contar con un instrumento de planeación urbana que establezca lineamientos estratégicos. De esta manera los habitantes que integran la comunidad de La Tomatina se beneficiarán de políticas públicas encaminadas a conseguir avances en la calidad de vida, así como en la dotación de servicios públicos dentro de un marco que privilegie las actividades económicas, sociales y la ocupación de la reserva de crecimiento con la que cuenta el ejido. Todo esto con la finalidad fundamental de regularizar, controlar y ordenar el futuro crecimiento del territorio apoyado en los usos de suelo conforme lo dicte su compatibilidad tanto del centro de población como de las tierras de origen ejidal regulando e integrando las respectivas zonas de crecimiento, lineamientos y acciones bajo un esquema de sustentabilidad.

Para la determinación del polígono de estudio se consideró el espacio conformado por el centro de población actual integrando al documento el polígono del ejido La Tomatina, derivado de la interacción de uno con el otro a raíz de la nueva dinámica que está envolviendo la zona y el atractivo principalmente turístico que de ellos emana partiendo de la ubicación estratégica y privilegiada que existe dentro y en el entorno generando una sinergia en el desarrollo y crecimiento, lo cual permite fortalecer y explotar de manera integral el potencial de manera equilibrada.

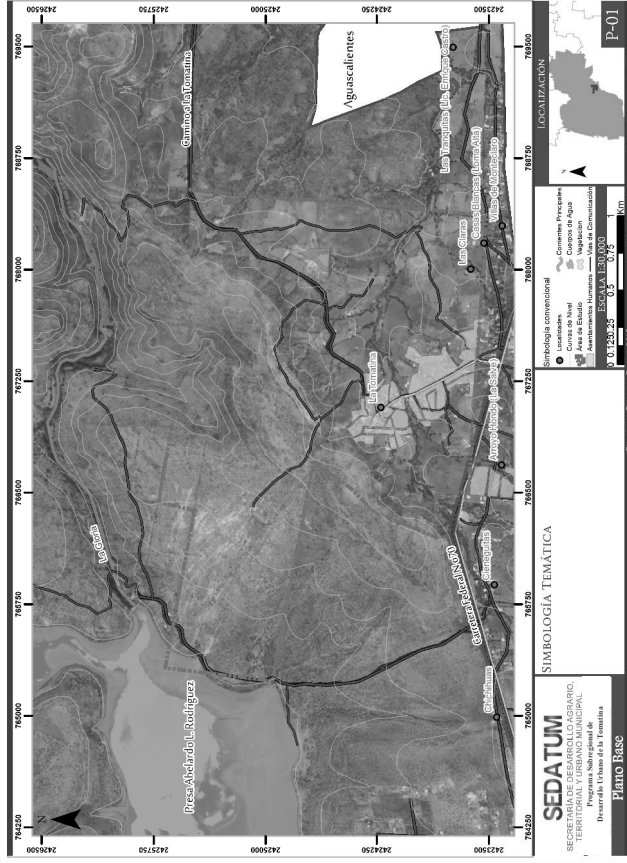
El instrumento será realizado bajo el esquema de lineamientos de la planeación estratégica considerando una escala para llegar a proponer una zonificación de usos de suelo y estructura vial programada con un horizonte para los próximos años.

**1. ASPECTOS GENERALES**

**1.1. LOCALIZACIÓN**

La localidad La Tomatina se encuentra localizada al suroeste del Municipio de Jesús María, dentro del ejido con el mismo nombre. Cuyas colindancias del ejido son: al sur con propiedad privada sobre la carretera Aguascalientes-Calvillo; al poniente con propiedad privada y una pequeña parte de zona federal comprendida por la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez; al norte con propiedad privada y parte del ejido Los Arquitos delimitado por el arroyo La Gloria; mientras que al oriente con propiedad privada y de igual manera una parte del ejido Los Arquitos. Además, la superficie total del ejido es de 549.53 hectáreas.

El centro de la localidad se encuentra con las coordenadas geográficas de 102°24'52" de longitud oeste y 21°54'04" latitud norte, teniendo una altitud promedio de 1960 m.s.n.m. El lugar se encuentra a una distancia aproximada de 10 km a la ciudad de Aguascalientes por la carretera Aguascalientes-Calvillo, y a 12 km aproximadamente de la ciudad de Jesús María por la terracería carretera a Los Arquitos.



Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010.

### 1.2. BASES JURÍDICAS

Con fundamento en los artículos 27°, 73° y 115° de la Constitución Federal y con apego a la Ley General de Asentamientos Humanos, las legislaturas de las entidades federativas expidieron entre 1976 y 1977 sus respectivas leyes locales de desarrollo urbano, con la que originalmente se integró en todos sus niveles, estructura jurídica para la planeación y regulación de los Asentamientos Humanos en México.

El Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Tomatina fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27°, tercer párrafo, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73°, fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115°, fracción V, inciso a), a través del cual se faculta al municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera, el Programa Subregional de Desarrollo Urbano, tiene sustento en los numerales 33° y 34° de la Ley de Planeación.

La Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993 es la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12° de la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado, entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población.

A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9°, fracciones I, II; 12°, fracción V; 15°, 16°, 27°; 31°, 32°, fracciones I y II; 35° y 49°, fracciones I y II.

En ese mismo sentido el COTEDUVI<sup>1</sup>, publicado el pasado 7 de octubre de 2013, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado de Aguascalientes, esto básicamente en sus artículos 81, 101 y 102. Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, se cuenta con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17°, 20°, 23°, 39° fracciones XLV y XLVII.

### 1.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La localidad de la Tomatina surgió aproximadamente en el año de 1930, cuando individuos como Melquiades García Alvares y Juan Muñoz decidieron asentarse en las tierras de labranza conocidas como "La Palma", dominios que anteriormente formaron parte de las haciendas de El Picacho y Los Tiscareños. En el año de 1941 se formalizó la propiedad de las tierras con la repartición del ejido, que en ese entonces se decidió llamarla La Tomatina, probablemente por el crecimiento de una variedad de tomate de hoja silvestre que crece en algunas épocas del año. Esta repartición dio pauta a la llegada de personas en busca de tranquilidad por el conflicto de los Cristeros provenientes de El Huizache y Santa Rosa en el actual municipio de El Llano. Para estos años la localidad estaba compuesta por aproximadamente una decena de hogares de las familias Alcantar, Muñoz, y García.

Ya que la vocación del suelo no era la más adecuada para el desarrollo de cultivos, los habitantes se dedicaban al oficio de arrieros, los trabajadores se internaban hasta 4 días en los montes y cerros para obtener la materia prima y al final comercialarla a las afueras del templo de Guadalupe en la capital del estado.

Gracias a los esfuerzos de algunos personajes de la comunidad se logró dotar, en la década de los 80, de infraestructura vial, eléctrica, hidráulica y sanitaria.

Hasta el año de 1995, cuando por disposición oficial, los ejidatarios pudieron hacer uso del terreno ejidal como pequeña propiedad, la localidad comenzó a desarrollarse con mayor velocidad atrayendo a personas que asentaron casas de tipo campestre y algunas empresas también se asentaron.

### 1.4. ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN

El instrumento de planeación vigente y aplicable en la localidad hasta el momento es el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008-2030, en el que se definen los usos de suelo de una manera muy general por la escala del instrumento.

Dada la dinámica urbana en la que se ve envuelto el desarrollo del centro de población y con el objeto de planear y planificar los usos de suelo, así como la definición de un modelo de intervención, se prevé su expansión de acuerdo a las características y potencial existente.

El presente instrumento es el primero a ser realizado en el centro de población y considera la zona urbana como la zona determinada por el ejido. Además, con estos antecedentes se definirán estrategias para la determinación de zonas a conservar, mejorar, fortalecer y preservar.

En alineación con el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo 2013-2035, se tiene el objetivo de ordenar las zonas de crecimiento urbano en las zonas de valor ambiental y de riesgo para conservar sus funciones ecológicas, propiciando la consolidación y el fortalecimiento de los centros de población por medio de la distribución y ordenamiento estratégico en el territorio, impulsando de forma equilibrada el acceso a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento.

Este mismo ordenamiento fortalece la realización del instrumento en virtud de acceder, planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos y centros de población de 500 a 2500 habitantes en su conservación, crecimiento y mejoramiento.

<sup>1</sup> Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (P.O. 07 de octubre de 2013)

Se tiene que en el año de 1994 no se presentó un sólo día con heladas, sin embargo, para el año 2001 el fenómeno se mostró durante 19 días del mes de enero y 9 días en diciembre. Las granizadas en el ejido La Tomatina son nulas, ya que sólo se registran como máximo un día con granizo al año, por lo que no representa incidencia en este ejido.

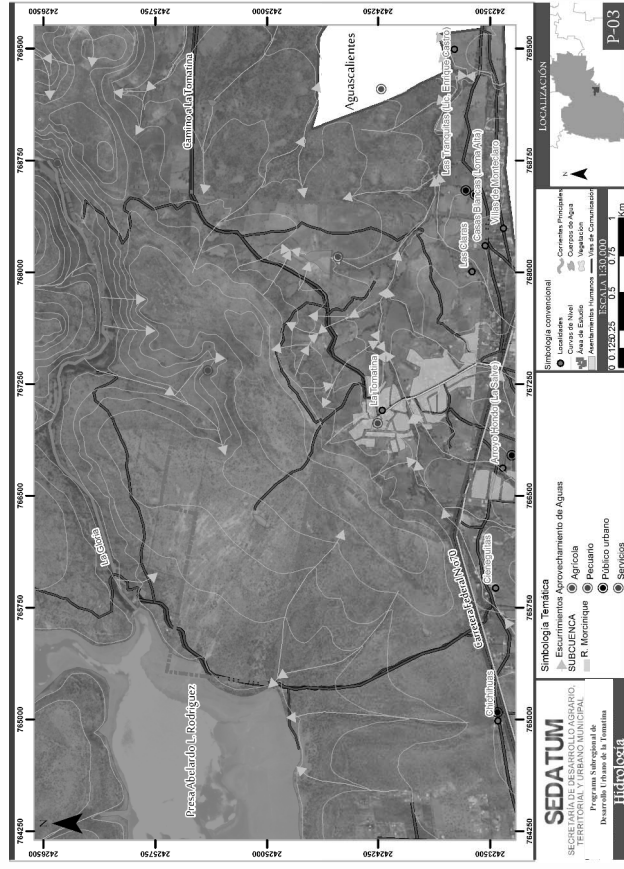
**2.1.2. Hidrología**

Las corrientes de agua de la zona de estudio están compuestas por escurremientos y arroyos intermitentes que conectan con el arroyo La Tomatina que se encuentra al centro de la localidad y éste a la vez desemboca en el río Morcinique.

Asimismo, el polígono del ejido La Tomatina limita al norte con el arroyo La Gloria, que proviene de la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez y desemboca en la presa Los Arquitos. En cuanto a los cuerpos de agua, se ubica principalmente un bordo en la zona de tierras de uso común, así como una represa ubicada al oriente de las propiedades ejidales.

**2.1.3. Subcuencas**

El territorio que abarca la zona de La Tomatina se encuentra asentada en su totalidad dentro de la subcuenca del río Morcinique y es la más importante en cuanto a extensión, cuerpos y corrientes de agua. Alberga aproximadamente el 45.8% de la longitud total de ríos en el municipio y el cuerpo acuático más importante, la presa General Abelardo L. Rodríguez y en su totalidad el aprovechamiento de las aguas es para uso agrícola.



Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010

**2. DIAGNÓSTICO**

**2.1. MEDIO FÍSICO NATURAL**

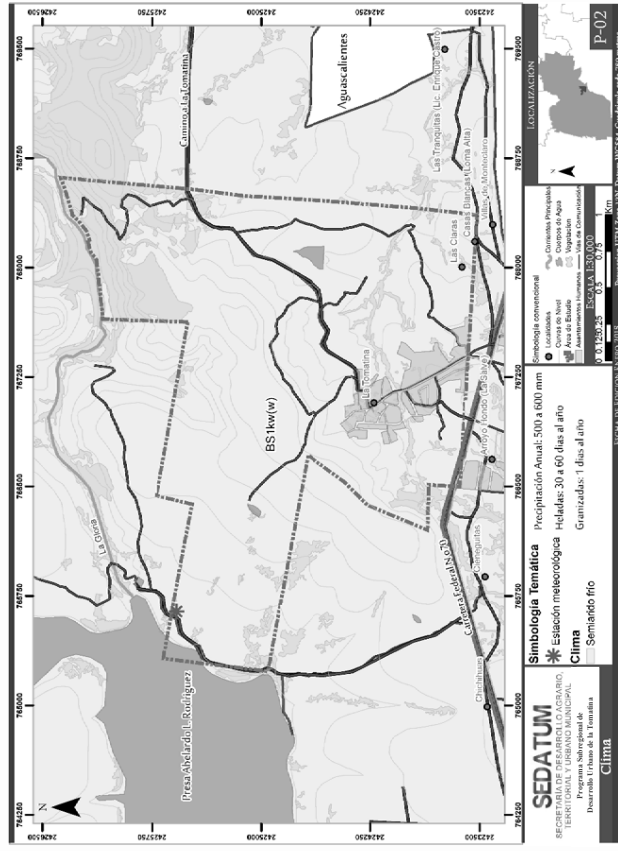
**2.1.1. Clima**

Debido a la información disponible, se tomaron en cuenta los datos correspondientes a la estación meteorológica de Venaderos, debido a que es la más cercana al ejido La Tomatina, obteniendo la siguiente información:

Los meses con temperaturas más elevadas corresponden a abril, mayo, junio y julio, presentando temperaturas promedio mensuales por encima de los 20°C, mientras que los meses con las temperaturas promedio más bajas son enero y diciembre.

La máxima temperatura registrada fue en el mes de junio, con 36.0°C, mientras que la más baja registrada fue de 0.0°C durante el mes de diciembre.

Las precipitaciones con mayor intensidad se presentan en los meses de julio, agosto y septiembre, registrando 108.7, 114.7 y 95.7 milímetros totales mensuales respectivamente. Por contraparte, en los meses de abril, noviembre y diciembre no se tienen registradas precipitaciones.

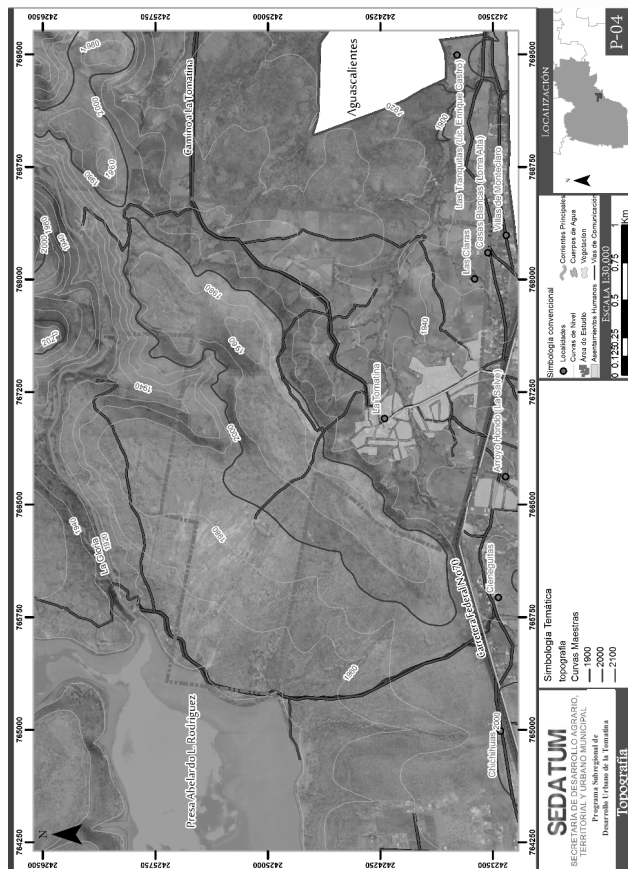


Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010; Estaciones Meteorológicas SMN 2010.

El aspecto de las heladas es muy variable, esto debido a que se analizaron y compararon los 2 años más extremos, es decir, el año de 1994 que fue el que presentó menos heladas, contrastado con el año 2001 que fue el que presentó más días con presencia de este fenómeno climatológico.

**2.1.4. Topografía**

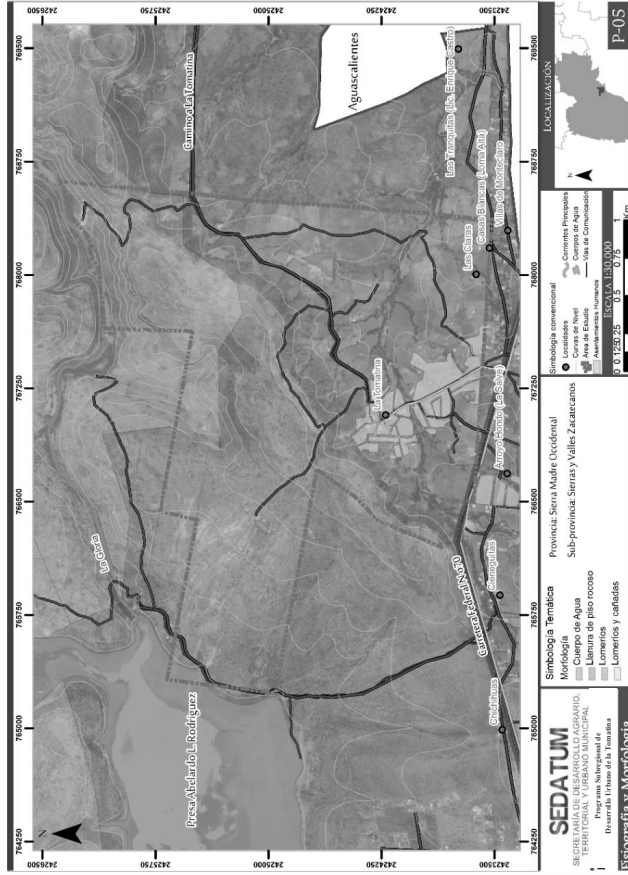
En el ejido La Tomatina, se encuentra que la zona más alta se ubica al centro y al norte del polígono donde los escurrimientos corren en dirección al norte hacia el arroyo La Gloria y al poniente a la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez. Por otra parte, al sur se ubican las variantes topográficas, principalmente hacia el suroriente, donde se encuentra el recorrido del arroyo La Tomatina presentando escurrimientos hacia él mismo.



Fuente: SEDATUM, Marco Geostatístico Municipal; INEGI, Marco Geostatístico Nacional 2010 v5.0, 2010

**2.1.5. Fisiografía**

La provincia fisiográfica donde se encuentra el ejido, corresponde en su totalidad a la Sierra Madre Occidental. Aquí se encuentran tres sistemas morfológicos, los cuales son: la llanura de piso rocoso que se encuentra al norponiente del ejido y son áreas que presentan una erosibilidad moderada. Por su parte, la zona de lomeríos se encuentra al oriente y sur del territorio ejidal, sobre esta zona se ubica el asentamiento humano; mientras que al nororiente del territorio se encuentra un área de lomeríos y cañadas.



Fuente: SEDATUM, Marco Geostatístico Municipal; INEGI, Marco Geostatístico Nacional 2010 v5.0, 2010

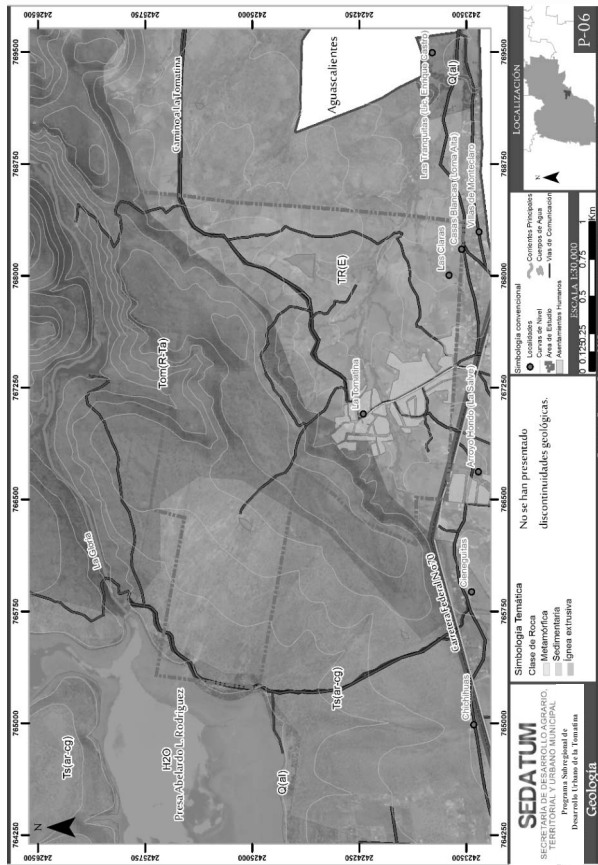
**2.1.6. Geología**

La superficie en estudio se encuentra asentada sobre 3 tipos de rocas: metamórfica, sedimentaria e ígnea extrusivas. También, dentro del ejido y de la localidad La Tomatina no se presentan discontinuidades geológicas como fallas o grietas, por lo tanto, no se le considera como una zona de riesgo geológico.

Las rocas ígneas extrusivas tuvieron su origen cuando el magma llegó a la superficie a través de fisuras que al enfriarse se solidificaron y la aptitud urbana en este tipo de roca es propicia para el uso

urbano. Además, las rocas sedimentarias tienen características similares por lo que se consideran parcialmente aptas.

En las rocas metamórficas predomina el material laminar como talco, mica, clorita o hematita, aunque también son comunes los minerales en forma fibrosa conteniendo cuarzo y feldespatos. Además, por sus características se encuentra cataloga con aptitud urbana.



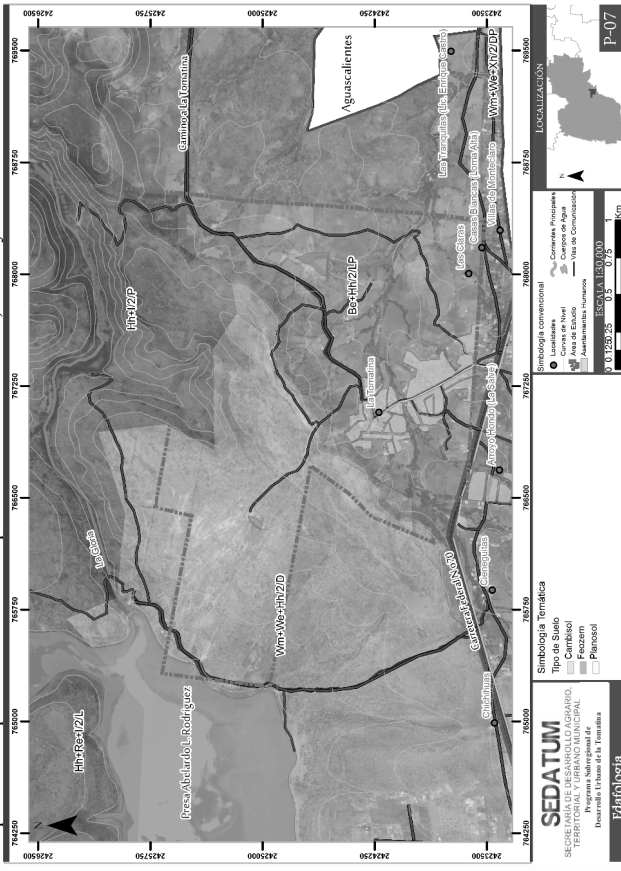
Fuente: SEDATUM, Marco Geostatístico Municipal; INEGI, Marco Geostatístico Nacional 2010 v5.0, 2010

### 2.1.7. Edafología

En la zona de estudio se presentan tres tipos de suelo. Principalmente se encuentra el *Cambisol-Éurico*, con un 48.96% de la superficie total del ejido La Tomatina. Estos suelos presentan en el subsuelo una capa que parece más suelo que roca ya que en ella se forman terrones, además puede presentar arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso, pero en cantidades no abundantes. Con esto se determina que no son aptos para el desarrollo urbano, sin embargo cuentan con una aptitud natural alta. Este tipo de suelo se encuentra al margen del Cerro del Muerto

El suelo *Planosol-Mólico* presenta una aptitud natural alta, mientras que no cuenta con una aptitud urbana, ya que es suelo que cuenta con una capa ácida e infértil en el subsuelo debajo de la cual se presenta una capa muy arcillosa e impermeable y representan el 33.76% del área de estudio.

En menor medida, se encuentra el suelo *Feozem-Háplico*, el cual constituye el 16.76% y es apto para el desarrollo urbano, ya que es suelo que presenta segmentos ricos en materia orgánica y en nutrientes, aunque su uso óptimo es variado independientemente del clima, relieve y otras condiciones.



Fuente: SEDATUM, Marco Geostatístico Municipal; INEGI, Marco Geostatístico Nacional 2010 v5.0, 2010

### 2.1.8. Uso de Suelo y Vegetación

Dentro del ejido La Tomatina se presenta una zona de 221.17 hectáreas de matorral subtropical con vegetación secundaria arbustiva, la cual representa el 40.25% de la superficie total, cuya aptitud urbana es alta con una aptitud natural media, ubicándose esta zona al nororiente del ejido.

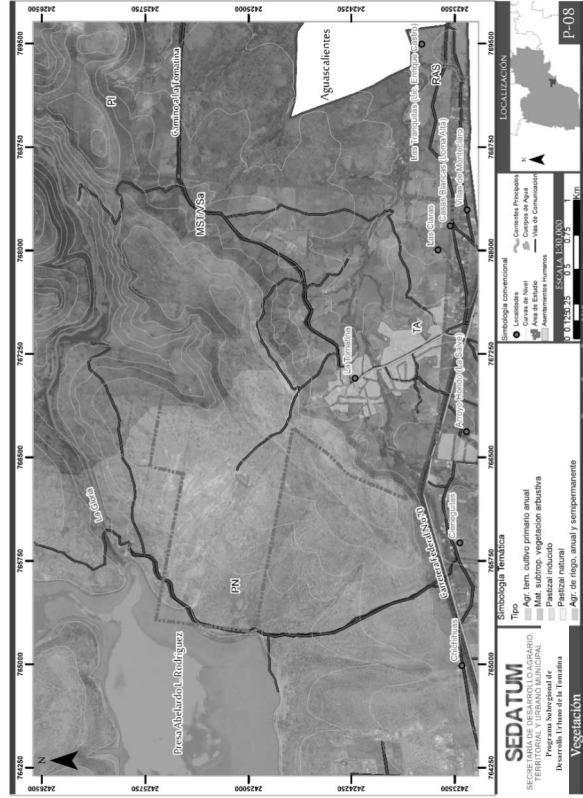
Existen evidentes indicios de fragmentación del hábitat, invasión por especies exóticas, severa erosión eólica, mecánica e hidrica, así como la evidente y crónica presencia de algunos tiraderos a cielo abierto de tamaño reducido que al momento no representan una amenaza ambiental, pero que sí requieren atención en programas de mejoramiento del entorno antes de que sus impactos sean más significativos.

Adicionalmente, como en muchas localidades, La Tomatina presenta una importante cantidad de microclimas en las zonas bajas, en donde hay un menor impacto antropogénico. Algunos ecosistemas, como los bosques de galería, asociados tanto a cuerpos de agua lóticos como lénticos, así como pastizales amacollados abiertos con poco disturbio y varias especies de relevancia forrajera, proporcionan un buen potencial para el aprovechamiento ganadero. El matorral xerófito y crasicaule son otros elementos de la biota que proporcionan en esta zona innumerables bienes y servicios ambientales. Es de especial mención la flora asociada a la Presa Abelardo L. Rodríguez, que, si bien

está dominada por elementos introducidos, ha creado las condiciones requeridas para la generación de nichos ecológicos para varias especies de seres vivientes, en especial aves migratorias y residentes. Así las cosas, el potencial ecoturístico que esta zona posee por su patrimonio natural es notable y además es potencialmente.

También se presentan pastizales naturales al poniente del ejido, así como una pequeña zona de pastizal inducido al nororiental. Ambas zonas representan el 32.84% del territorio con una superficie de 180.44 hectáreas, presentando una aptitud natural media no apta para el desarrollo urbano.

Por último, las zonas agrícolas son de temporal, dichas áreas presentan una aptitud natural alta y una aptitud urbana media. Debido a las condiciones topográficas, estas zonas representan el 26.80% de la superficie total del ejido con un territorio de 147.26 Ha., en su mayoría con cultivos de maíz.



Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010

**2.1.9. Usos Potenciales del Suelo**

De acuerdo a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, algunas zonas que (por sus características) son sujetas a ser consideradas como áreas naturales protegidas de competencia municipal:

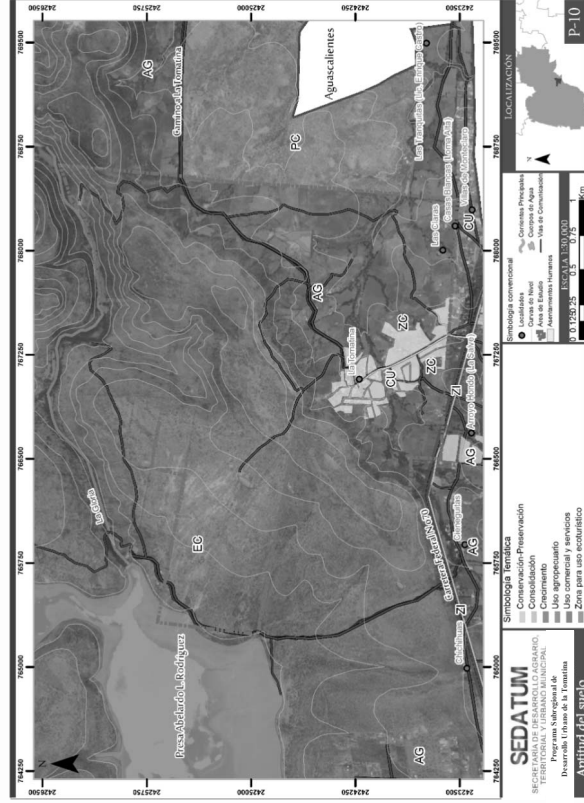
- I. Los Parques Urbanos
- II. Las Zonas de Conservación Ecológicas de los Centros de Población.

Se trata de áreas dentro de la mancha urbana o en las zonas rurales que presentan reducidos de vegetación original en buen estado de conservación, representada por especies propias de la región y que se recomienda sean conservadas como parte del patrimonio natural.

De igual forma y continuando en el mismo marco jurídico, se tienen aquellas áreas prioritarias para la conservación, es decir, aquellas regiones relevantes tanto por su riqueza de especies, ecosistemas y por los servicios ambientales que prestan, así como por los vestigios paleontológicos y prehispánicos que albergan.

De acuerdo a la zonificación, en fotografía aérea y en visitas en campo se ha podido constatar que la zona norte aldeaña al arroyo La Gloria, así como la zona poniente que hace orilla con la presa Abelardo L. Rodríguez, deben considerarse serias candidatas para el establecimiento de zonas sujetas a conservación y restauración.

De esta manera, inherente se hallará la preservación de los bienes y servicios ambientales que proporcionan y con un adecuado programa integral de desarrollo comunitario se podrá perpetuar y mejorar la actividad ecoturística que actualmente sigue llevándose a cabo, con la diferencia que, gracias a la participación de la comunidad, se podrá obtener una mejor calidad de vida para los involucrados, con menores impactos o medidas de mitigación *ad hoc* a las condiciones imperantes.



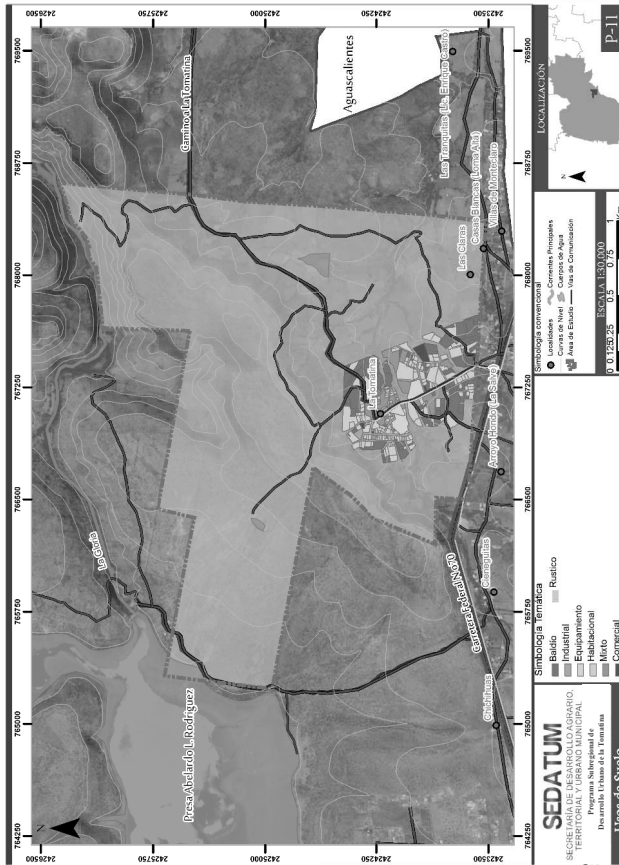
Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010, Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008-2030



2.1.10. Cambios y Uso del Suelo

El área más atractiva a solicitar un cambio de uso de suelo es la zona ejidal. Principalmente la que se localiza cerca de la presa Abelardo L. Rodríguez, ya que son parcelas que cuentan con la fortaleza de estar ubicadas en lugares estratégicos propicios para la construcción de casas de descanso por la imagen y tranquilidad que existe a los alrededores, aunado a las condiciones naturales y calidad vegetativa que de manera nativa se originan en la zona con especies vegetativas interesantes a preservar.

De igual manera, antes de incurrir en la autorización de cambios de uso de suelo de un estado de conservación y restauración a uno habitacional o industrial hay que recordar que en tales escenarios los municipios no pueden actuar, pues sólo la SEMARNAT es la instancia federal con tal facultad.



Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010

Lejos de ser un obstáculo, se debe representar como un nicho de oportunidad y de esta manera se sugiere hacer una selección precisa de aquellas zonas que realmente valgan la pena preservar y en donde aún no haya proyección de cambio de uso de suelo, adjudicarles un empleo como restauración y conservación, y que así mismo en lo futuro puedan ser respetadas. Además, se podría proponer la adición, en casos especiales, de fundamentación con datos duros (análisis de suelo, de calidad del agua, las condiciones de productividad primaria, disponibilidad y calidad de agostaderos, índices de diversidad y de abundancia específica, etc.) para un mejor fundamento.

Finalmente, una manera con la cual se puede prevenir la pérdida de zonas valiosas ambientalmente, es a través de que el municipio promueva extensivamente aquellos proyectos productivos enfocados a la restauración de suelos y la reforestación y como resultado beneficiar económicamente a los

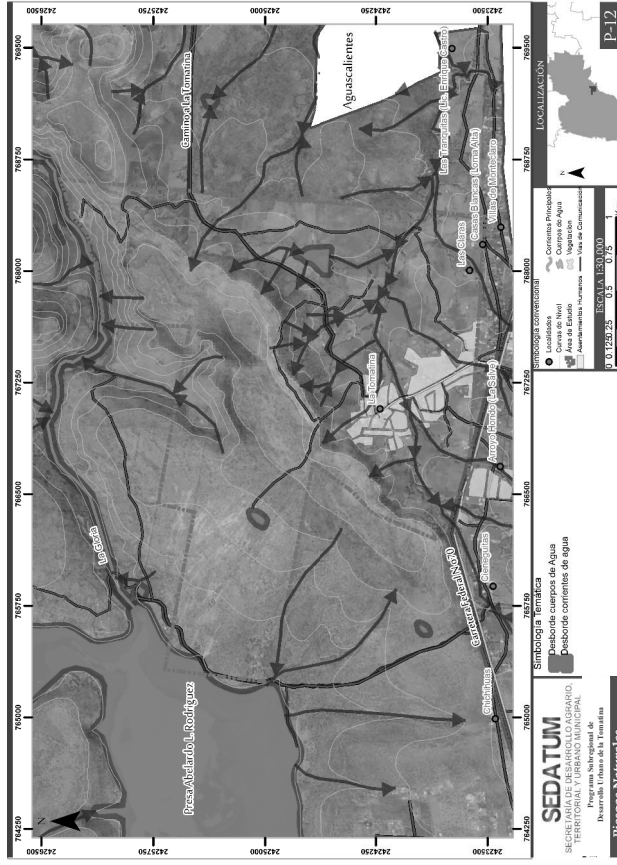
dueños y aumentar la cobertura vegetal con el consiguiente aumento en la captación de bióxido de carbono, el enriquecimiento de la materia orgánica en el horizonte "A" edáfico, así como otros beneficios de corte ambiental sin implicar, por supuesto, un crecimiento sin control de la mancha urbana.

2.1.11. Riesgos naturales

Este apartado es importante analizarlo, ya que de ello derivan las acciones en el caso de una contingencia, permitiendo por definir las zonas de restricción y amortiguamiento para cada uno de los usos de suelo colindantes.

El cuerpo de agua más representativo y cercano a la localidad es la presa Abelardo L. Rodríguez que se nutre en parte del agua del afluente del arroyo La Gloria y en menor proporción de los escurrimientos pluviales por las condiciones de topografía en la que se localiza.

Así, los riesgos de tipo sanitarios son potenciales, en lo que concierne específicamente a la diseminación de enfermedades. Esto debido a la presencia de embalses tributarios de la Presa Abelardo L. Rodríguez, y aunado a las proximidades con el municipio de Calvillo, que históricamente ha presentado casos de dengue hemorrágico, diseminado por el vector *Aedes aegypti* (Diptera Culicidae). Este mosquito también es responsable de la reciente presencia del virus chikungunya, por lo que campañas masivas de información deben ser implementadas para aquellas zonas del centro de población que sean más susceptibles a ser afectadas.

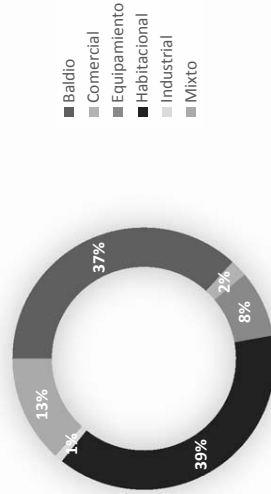


Fuente: SEDATUM, Marco Geoestadístico Municipal; INEGI, Marco Geoestadístico Nacional 2010 v5.0, 2010; Atlas de Riesgos INEGI, 2006.

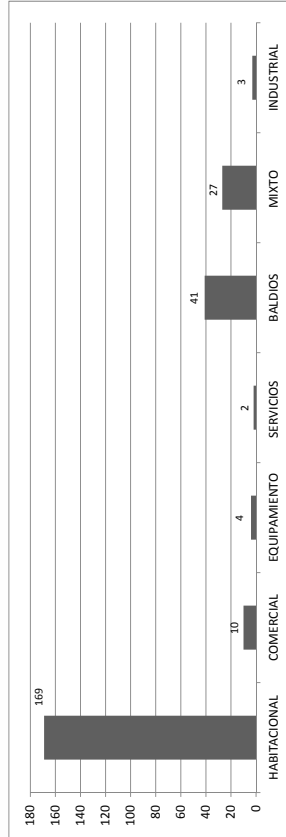




LOCALIDAD	USOS DE SUELO						
	HABITACIONAL	EQUIPAMIENTO URBANO	COMERCIAL	MIXTO	SERVICIOS	INDUSTRIAL	BALDÍO
La Tomatina	169	4	10	27	2	3	41



Fuente: elaboración propia de SEDATUM, 2015



Fuente: elaboración propia de SEDATUM, 2015

**2.2.5. Vivienda**

En la localidad existe un total de 290 viviendas en su mayoría particulares, las cuales cuentan con una ocupación promedio de 4.63 habitantes por vivienda y con un promedio de 1.48 ocupantes por cuarto.

Por la edad de las construcciones, un alto número de casas han sido construidas de adobe y elementos propios de su tiempo. En contraparte, el resto de las viviendas han utilizado otros métodos y materiales propicios o aptos de la región a través de la autoconstrucción.

**2.2.6. Densidad de Población**

Este indicador muestra una proximidad a la configuración de la ciudad, considerando el número de habitantes y distribución por su organización territorial. Además, su análisis indica una idea inicial del nivel de la expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

Los requerimientos para conocer este indicador son el número de habitantes por cada uno de los centros de población y la superficie que ocupan los asentamientos humanos.

La densidad de población oscila en un parámetro clasificado como bajo, teniendo en promedio una estimación de 1.7 habitantes por hectárea.

**2.2.7. Equipamiento Urbano**

En cuanto al equipamiento urbano se detectaron los siguientes elementos:

**2.2.7.1 Subistema Educación**

- *Jardín de Niños*

El plantel educativo denominado Gabino Barreda se ubica sobre la calle Guerrero, cuenta con 3 aulas, de las cuales sólo 2 se encuentran en uso, existe un grupo de segundo grado y otro de tercer grado, contando únicamente con el turno matutino.

- *Escuela Primaria*

En la localidad La Tomatina se ubica la escuela primaria rural federal Francisco González Bocanegra que se encuentra sobre la avenida La Tomatina. Esta escuela primaria cuenta con un total de 6 aulas de las cuales están distribuidas una a cada grado y se imparten clases a los 6 grados que constan la educación primaria sólo en turno matutino.

- *Telesecundaria*

Sobre la calle Guerrero, a un costado del jardín de niños, se ubica la telesecundaria no. 79 Margarita Maza de Juárez.

**2.2.7.2. Subistema Cultura**

Sobre la avenida La Tomatina en intersección con la calle Miguel Hidalgo se encuentra el templo de San Isidro Labrador, el cual sólo da servicio los domingos.

**2.2.7.3. Subistema Salud**

La casa de salud, que se encuentra bajo supervisión del I.S.E.A., se ubica sobre la calle Morelos y brinda atención a toda la localidad de La Tomatina con servicio de primer contacto. Asimismo, cuando es preciso una atención más especializada se acude a la ciudad de Aguascalientes.



**2.2.8.4. Transporte Público**

Por la baja demanda de usuarios se carece de un servicio de transporte que circule en la localidad. Sin embargo, los habitantes hacen uso del medio de transporte, teniendo como punto de concentración el paradero ubicado sobre la carretera Aguascalientes-Calvillo (acceso principal a la localidad).

La combi de transporte pasa cada hora y los camiones cada media hora.

**2.2.9. Imagen Urbana**

La localidad de La Tomatina presenta una imagen urbana de estilo campirano, en gran medida gracias a las condiciones físicas y topográficas del lugar, aunado a la cercanía con el Cerro del Muerto y las actividades deportivas que se llevan a cabo.

Por estas mismas condiciones, la localidad ofrece la sensación de un lugar tradicional acogedor y que invita al descanso.

Es importante resaltar las vistas panorámicas y atardeceres que se visualizan desde allí. Además, siendo un atractivo natural el que ofrece este lugar, por la localización geográfica donde se encuentra asentado, posiblemente se convierta en un punto a ser fortalecido y encaminado a una política de preservación-conservación.

**2.2.10. Unidades Paisajísticas**

Considerando la información de las unidades de paisaje con la delimitación que se señala en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, se determina que en el ejido La Tomatina coinciden dos unidades de paisaje. La primera unidad se localiza al nororiental del territorio ejidal y es mejor conocida como el Cerro del Muerto (clave Im), cuenta con la característica de tener una permeabilidad mediana, erosibilidad ligera, erosión hídrica entre moderada y muy alta sin erosión eólica y con sequía muy fuerte pero marginalmente apta para uso pecuario y piscícola.

La segunda se localiza al poniente del territorio ejidal y se denomina como Venadero (Venadero con clave II). Esta zona cuenta con una permeabilidad baja, erosibilidad ligera moderada, erosión hídrica ligera moderada, sin erosión eólica, con sequía muy fuerte y con vegetación primaria de pastizal natural.

**2.2.11. Sector Turismo**

El día de fiesta principal en la localidad es el 15 de mayo, especialmente porque se conmemora el día de Isidro Labrador, patrono de la localidad, al cual le encomiendan las tierras para tener un buen año de cosecha. La festividad dura tres días y en ella se llevan a cabo actividades recreativas y deportivas.

También, otro día importante para los habitantes es el 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe, particularmente ese día se celebra una festividad de tipo religioso.

Los predios inmediatos a la localidad son especialmente atractivos para la construcción de casas de campo por estar considerados como una zona de descanso (lado oriente). Esta zona tiene la fortaleza de estar ubicada de tal forma que se visualizan atardeceres reconocidos a nivel mundial, además de la cercanía al Cerro del Muerto, área natural protegida por su belleza natural e histórica.

El cerro es un punto de atracción para los amantes de los deportes extremos porque se practican actividades tales como caminata, rappel, y otros.

Es importante resaltar que, en conjunto con la Secretaría de Turismo del Estado, para el festival del día de muertos se instalan altares y por las noches se hacen recorridos con antorchas. Esta actividad es conocida como "iluminale los pies al muerto", la cual está retomando cada vez más auge.

**2.2.12. Restricciones para el Desarrollo Urbano**

El polígono de estudio se encuentra ubicado dentro de una zona donde la topografía es un factor determinante para la introducción de las redes de servicios, aunque también es un determinante que puede ser aprovechado para ubicar las construcciones y apreciar las vistas panorámicas.

**2.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

**2.3.1. Evolución Histórica de la Población**

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2000	POBLACIÓN 2005	POBLACIÓN 2010
La Tomatina	613	765	930
incremento	2000-2005: 152	2005-2010: 165	

FUENTE: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000,2010, Censo de Población 2005

Los análisis de la evolución para la localidad difieren uno del otro, no en una cantidad alarmante, pero sí a través de un crecimiento constante. La tendencia de crecimiento en La Tomatina, según datos registrados oficialmente a partir del año 2000, manifiestan un aumento a la alza de manera paulatina aunque no significativa.

Es importante comentar que esta es una localidad que se ha caracterizado por ser un centro de población expulsor, pues al menos un integrante de familia se encuentra radicando en el extranjero, principalmente en la unión americana.

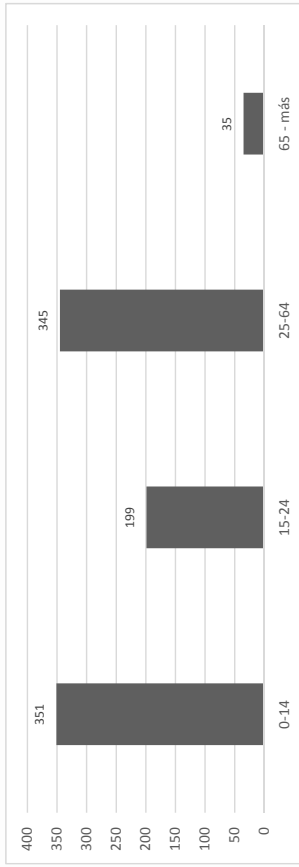
**2.3.2. Población por Grupos de Edad**

LOCALIDAD	0-14	15-24	25-64	65- MÁS
La Tomatina	351	199	345	35

FUENTE: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

El análisis de este apartado se hará a partir de cuatro grandes grupos. El primero de ellos corresponde a la población infantil, siendo el grupo de mayor tamaño, conformado por 351 habitantes. El segundo grupo está integrado por 345 habitantes en edades de 25 a los 64 años. El tercero se conforma con las personas que cuentan con una edad de entre los 15 a los 24 años de edad con tan sólo 199 habitantes y el último, considerada como población adulta mayor, con edades superiores a los 65 años es de 35 habitantes.

Con esta descripción podemos visualizar los grupos por edades y dirigir la atención para orientar las estrategias a un sector específico, pero sin dejar desprotegidos al resto de la población.



Fuente: Elaboración SEDATUM, 2015

**2.3.3. Proyección de Población al 2030**

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2020	POBLACIÓN 2030
La Tomatina	930	1433	2355

FUENTE: Elaboración propia con datos INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000,2010, Censo de Población 2005

Con el análisis de las estimaciones de población para los próximos 15 años, tomando como punto de partida el último registro censal, la utilidad de este indicador es para conocer la tendencia de crecimiento para los próximos años y con ello programar las acciones y los requerimientos del equipamiento urbano.

**2.3.4. Tasa de Crecimiento**

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2000-2005	POBLACIÓN 2005-2010
La Tomatina	4.43	3.90

FUENTE: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000,2010, Censo de Población 2005

**2.3.5. Discapacidad**

Según datos censales para el año 2010, la localidad cuenta con un registro de 119 personas que padecían de alguna limitación física para poderse desplazar o realizar una actividad de manera independiente.

DISCAPACIDAD	NO. HABITANTES
Limitación en la actividad	51
Limitación para caminar, moverse, subir, bajar	39

Limitación para ver, aun usando lentes	13
Limitación para hablar, comunicarse o conversar	5
Limitación para escuchar	5
Limitación para vestirse, bañarse o comer	3
Limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	2
Limitación mental	1
<b>total:</b>	<b>119</b>

FUENTE: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

Es importante conocer los datos estadísticos debido a la orientación de las estrategias y en el caso de que la población requiera de una atención especial. También es conveniente conocerlos a razón de adaptar los espacios públicos a fin de equiparlos y diseñarlos con criterios de accesibilidad universal acorde a las necesidades.

**2.3.6. Educación**

Grado promedio de escolaridad	6.6	Población de 15 años y más analfabeta	32
Población de 15 años sin escolaridad	32	Población de 15 años con primaria incompleta	128
Población de 15 años con primaria completa	158	Población de 15 años con secundaria incompleta	26
Población de 15 años con secundaria completa	179	Población de 18 años y más con educación pos-básica	44

En la localidad el grado de educación promedio cubre hasta la primaria, aunque las cifras indican que la población con más de 15 años cuenta con la educación primaria completa y contrastándola con la educación primaria incompleta presentan cantidades relativamente similares.

En cuanto al rezago educativo, del total de la población sólo el 3.44% de los habitantes se pueden considerar dentro del rango del analfabetismo y el 19.24% es identificado con secundaria completa. Es importante comentar que debido a la carencia de un bachillerato en la localidad o cerca de ésta los jóvenes dejan de estudiar y el mínimo porcentaje que lo hace debe de trasladarse hasta la ciudad de Aguascalientes para acceder al servicio.

**2.3.7. Salud**

Población sin derechohabiente a servicio de salud	161
Población derechohabiente a servicio de salud	769
Población derechohabiente a IMSS	322
Población derechohabiente a ISSSTE	7
Población derechohabiente a ISSSTE Estatal	0
Población derechohabiente a Seguro Popular "Nueva Generación"	446

El 82.68% del total de la población se encuentra afiliado a un servicio de salud y el 17.31% restante carece de este registro.

es en cuanto a la seguridad ya que al día se brindan dos recorridos por parte del cuerpo de seguridad pública. El primer contacto de comunicación se hace a la Delegación Municipal y en el caso de una eventualidad de mayor magnitud se solicita el apoyo de elementos a la central de policía ubicada en la cabecera municipal.

Existe una dependencia directa hacia la Delegación Municipal en la que se brindan servicios administrativos. Además sirve de enlace de las oficinas del Registro Civil y Agua Potable y Alcantarillado. La delegación es un medio que sirve de apoyo a las oficinas centrales, sin embargo, de requerir de un servicio más especializado el ciudadano debe recurrir a la Secretaría correspondiente.

Otra situación que se vuelve incómoda para los usuarios de áreas verdes y canchas deportivas es la falta de espacios destinados para tal fin, aunado a la desatención en el mantenimiento físico de las instalaciones y del mobiliario urbano. Además, esta acción ocasiona que el entorno y la imagen urbana no sea del todo agradable.

Uno de los aspectos importantes a ser atendidos es el equipamiento urbano. En materia de educación se brinda servicio hasta el nivel básico con telesecundaria. Al plantel acude población de la propia localidad así como de zonas rurales aledañas. Para cursar la preparatoria y estudios de nivel superior, los usuarios acuden hasta la ciudad de Aguascalientes a hacer uso de él.

Como se pudo analizar en líneas anteriores la localidad de La Tomatina está integrada por elementos de equipamiento de nivel básico en la gran mayoría de los subsistemas que conforman el apartado de equipamiento urbano.

En cuanto a las redes de infraestructura, los servicios de agua potable y alcantarillado están cubiertos en un 61% del total de las viviendas. El porcentaje restante carece de apoyo administrativo, lo que ocasiona que la toma o descargas sean de manera clandestina aunada a la irregularidad de la tenencia de la tierra.

El medio de transporte, para poder acceder a la localidad, es a través de combis y autobuses permisionarios. El servicio tiene su origen en la ciudad de Aguascalientes con destino al municipio de Calvillo accediendo a la localidad por estar ubicada sobre la carretera de manera estratégica.

**3. OBJETIVOS**

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Orientar el crecimiento de la expansión de la mancha urbana consolidando las zonas baldías ocupándolas con usos de suelo compatibles ordenando y transformando el territorio mediante la distribución y localización equilibrada de las actividades económicas y del centro de población en armonía con el medio ambiente.

Mejorar las condiciones de vida a través de la disponibilidad del equipamiento y acceso a los servicios básicos introduciendo infraestructura bajo un esquema de sustentabilidad.

**3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Aprovechar las condiciones económicas y laborales productivas, considerando las limitantes del medio físico y biótico.

El servicio de derechohabencia al que más se accede es al Seguro Popular, integrado por el 58% del total de los afiliados.

**2.3.8. Índice y Grado de Marginación**

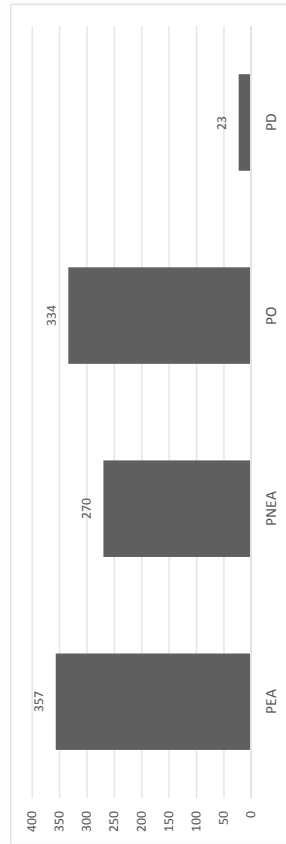
El grado de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. (realizado y publicado por el CONAPO.)

De acuerdo a este análisis, en la localidad de La Tomatina el grado de marginación se considera medio, con un índice de -0.89%, posicionando a la localidad a nivel estatal en el lugar número 391.

**2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS**

**2.4.1. Población Económicamente Activa y Ocupada**

Se tiene detectada una población económicamente activa de 357 habitantes, de los cuales 334 se encuentran ocupados en algún sector económico, resaltando que el sector secundario y terciario son los de mayor atracción para laborar. Por lo tanto, el sector primario ya ha sido desplazado por los anteriores aunado a las condiciones adversas del clima que impiden labrar la tierra así como las condiciones naturales que limitan la producción agrícola.



FUENTE: INEGI, DENUE

**2.5. Resumen de la Problemática**

Es preciso mencionar que existen eventos especiales, en los que dadas las condiciones naturales del monumento nacional Cerro del Muerto se suscitan incendios en zonas de matorral a los que es necesario la intervención de instancias de gobierno del estado para el control de la contingencia.

Los problemas medulares que con más frecuencia manifiestan los habitantes de la localidad radican en la calidad de los servicios urbanos y rehabilitación de los espacios públicos. Una de las demandas



**5. ESTRATEGIAS**

Bajo el enfoque de la planeación estratégica fueron realizados talleres de participación ciudadana con el objeto de tener el conocimiento y la cercanía de la población de la localidad. A través de las dinámicas empleadas se pretende concientizar a la ciudadanía a formar parte del proyecto formulándolo, vigilando su cumplimiento y seguimiento a las acciones y estrategias programadas. (ver anexo fotográfico)<sup>2</sup>

Ver tabla de análisis FODA localizada en el anexo

**Escenario Tendencial**

Al seguir desatendiendo y no enfocar el interés en la elaboración de un instrumento de planeación que regule los usos de suelo, la expansión física y la definición de una estructura vial, se seguirá creciendo de manera anárquica y carente totalmente de los elementos que coadyuven al desarrollo en sinergia uno del otro, es decir, el desarrollo que pueda llegar a tener será aislado y desequilibrado sin visión, desaprovechando las potencialidades y oportunidades que de manera natural y geográfica proporciona el centro de población. Por lo mismo, las fortalezas o factores internos, al no ser atendidos mantendrán el estancamiento de las actividades productivas en favor de mejorar la calidad de vida de la población haciendo más accesible su integración al desarrollo.

La falta de estos elementos seguirán generando dependencia con tendencia a la expulsión de tipo social y económico de la población para el desarrollo de sus actividades, principalmente la laboral. Por lo mismo, el acceso al equipamiento o servicios más especializado posiciona a la localidad como una zona subordinada que mínimamente recibe las ganancias traducidas en una problemática social.

Actualmente, el sector turístico es uno de los potenciales que puede ofrecer el centro de población y de no aprovecharlo se especularían los predios de la zona.

Con base a los resultados del diagnóstico estructurado, evidenciado a través del análisis FODA, se supone un comportamiento con tendencia a presentar un patrón de ocupación del territorio con los problemas más comunes tal y como a continuación se describen:

- × desorden e incompatibilidad en los usos y destinos de suelo
- × infraestructura deficiente ocasionando deterioro en el medio ambiente
- × especulación de suelo
- × propagación de asentamientos humanos irregulares o conformados en la ilegalidad
- × situación irregular en la tenencia de la tierra
- × invasión de zonas destinadas a la preservación y conservación de suelo y vegetación
- × inaccesibilidad de servicios
- × estructura vial deficiente
- × dependencia laboral, económica y social a la ciudad capital del estado
- × carencia de un sistema de transporte público

-Ordenar el uso de suelo de las parcelas y predios localizados fuera de la mancha urbana del centro de población sujetándolos al esquema de la figura de fraccionamiento o condominio, así como la regularización de los asentamientos humanos que se encuentran instalados fuera de ley alineándolos al marco de la legalidad.

-Determinar las estrategias conforme a las características económicas, sociales, urbanas y naturales de las que esté compuesto el territorio, fortaleciendo el desarrollo y crecimiento de la localidad a fin de propiciar y elevar mejores condiciones de vida para los habitantes.

-Identificar y limitar las actividades en los espacios naturales sujetos a un régimen especial de tratamiento a través del plan de protección, conservación y rescate según el potencial de la zona.

-Definir los usos de suelo de manera congruente y compatible con las condiciones del territorio.

-Orientar la dimensión espacial de la infraestructura, servicios y equipamiento propiciando un equilibrio y ordenamiento de la expansión de la mancha urbana con acciones que sean accesibles a toda la población.

-Alinear las estrategias conforme a las directrices de la política estatal y municipal considerando la participación de sectores u organizaciones productivas y sociales.

-Definir elementos y actividades para valorar la competencia de la localidad buscando el equilibrio de mercados laborales.

-Promover la economía local del centro de población con usos alternos al sector turístico cuidando las condiciones y riquezas naturales de la zona con usos y actividades complementarias.

-Difundir y promover desarrollos y actividades turísticas provocando efectos significativos en la dinámica local derivada del monumento natural del Cerro El Muerto cuidando el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural.

-Contribuir a la diversificación de actividades económicas y a la generación de empleo, mejorando la distribución de ingresos.

-Diseñar la estructura vial, definiendo trazos de calles, generando una red accesible y funcional, comunicando al centro de población con las localidades rurales y urbanas alternas así como a la ciudad capital.

-Promover acciones de sustentabilidad aprovechando las condiciones naturales de la localidad.

**4. METAS**

Será el anuncio del conjunto de acciones, obras, proyectos o programas a realizar la variable cuantificable, concreta y específica en su tema. Para su planeación será definida en tres periodos, el primero será identificado como corto plazo (2015 a 2017), mediano plazo (2018-2024) y largo plazo (2025-2035).

Los periodos servirán para evaluar los resultados de la planificación urbana.

Ver tabla de Corresponsabilidad Sectorial localizada en el anexo.

<sup>2</sup> Fuente: Taller de Participación Ciudadana realizado el 14 de julio de 2015 en las instalaciones de la Escuela Primaria de la localidad

**Escenario Programático**

El diseño del esquema de desarrollo urbano respetará los lineamientos estratégicos definidos en los instrumentos de orden de jerarquías superiores existentes y vigentes para el estado de Aguascalientes, tales como:

- Programa Estatal de Desarrollo urbano 2013-2035
- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial 2013-2035
- Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013-2035
- Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2008-2030
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Los instrumentos señalados son analizados con el propósito de identificar los proyectos estratégicos, programados con injerencia en la zona de estudio y que de manera paralela generarán un impacto positivo en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.

- ✓ Conformación del Parque Regional en el área natural protegida Cerro del Muerto y presa Gral. Abelardo L. Rodríguez
- ✓ Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos, áreas verdes y recreativas en la localidad
- ✓ Construcción y adecuación de caminos para la carretera Jesús María-Calvillo
- ✓ Terminación del libramiento puente
- ✓ Fortalecer los sitios para ecoturismo y turismo de aventura

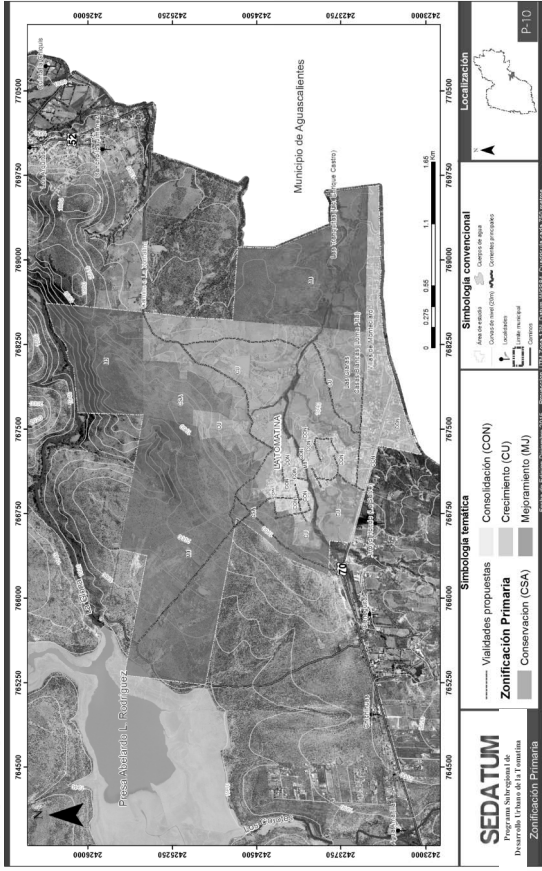
**Escenario Deseable**

Para poder lograr los objetivos es preciso enfocar la atención y promover los recursos necesarios bajo la línea de una proyección de la imagen ideal que se persigue y a la que se quiere llegar ya que implica la conciencia, el compromiso y voluntad sin perjuicios practicando el bien común propiciando el desarrollo armónico y constante de la ciudadanía apoyando en la mejora económica, social, urbana con pleno respeto al medio ambiente manteniendo un proceso sustentable y programado, planeado y planificado bajo el esquema de la visión a largo plazo.

En el caso específico del polígono que estamos estudiando se debe enfocar la atención y posicionar como prioridad la estrategia ubicándola como una zona de gran valor y riqueza ecológica, apoyada en la conservación y preservación por las condiciones naturales y especies vegetativas así como del cuidado de la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez y acuífero Venaderos, reserva hídrica en el Municipio.

Prever y proyectar programas de conservación y rehabilitar ambientalmente al Cerro del Muerto. Implementar obras de infraestructura urbana optimizando el uso del suelo y del agua, promoviendo obras para la generación de energía alternativa y el fomento de las ecotecnologías.

**5.1. ZONIFICACIÓN PRIMARIA**



El apartado obedece a la determinación de los aprovechamientos o utilización general del suelo en las distintas áreas que conforman la zona de estudio, ya sea bajo el enfoque de la organización espacial o la regulación. Para fines del documento se desarrollarán los conceptos bajo la siguiente clasificación:

**Área urbana actual**

Uso habitacional: este se desarrolla a partir del primer cuadro de fundación de la localidad conformado por la vivienda construida de manera progresiva con dimensiones de lotes variables y densidad baja. El polígono destinado para este uso se encuentra con zonas baldías a su interior, sin embargo, el patrón de desarrollo de la zona se da de manera concentrado permitiendo la consolidación de éste.

Uso comercial y servicios: localizado a partir del eje vial principal que emerge en la localidad, se ubica de manera centralizada con giros de comercio inmediato y servicios básicos.

Jardín vecinal: espacio conformado por la concentración del templo, escuela y áreas verdes, accesible por estar colindante al eje vial principal. Dadas las características, usos y costumbres de la población habitante se reconoce a la zona como punto de reunión para llevar a cabo actividades masivas.

Corredor urbano: el eje que corre en dirección norte-sur y viceversa, o vialidad principal que atraviesa por la localidad dada la demanda y potencial de comunicación que ofrece, permite diseñarlo y proponerlo como un corredor importante en el que se pueden diversificar los usos de suelo con el propósito de reactivar la economía local presente y futura.

Uso industrial y especial: la ubicación geográfica convierte a la localidad en una zona estratégica de desarrollo potencialmente apto para el destino de zonas industriales compatibles, siempre y cuando

no impacten de manera negativa ni que produzcan efectos secundarios en contra del medio ambiente y zonas identificadas como mazos de vegetación con valor histórico y natural. Otra de las ventajas a favor, es la conectividad vial a carreteras de carácter estatal y regional.

Área de preservación ecológica:

Determinadas áreas de este centro de población, dadas las condiciones ecosistémicas que guardan, pueden ser consideradas como puntos focales para la preservación ecológica, para que funjan como zonas de amortiguamiento, de generación de suelo y materia orgánica, de regulación climática y de captación y fijación de carbono. Así, por medio del Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD, que es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (de ahí sus siglas) en los países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con el poder y la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya los procesos llevados en cada país al igual que los dirigidos por REDD en estos países y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo a los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques en la implementación de REDD a nivel nacional e internacional.

En nuestro estado, esta importante iniciativa está coordinada por la Comisión Nacional Forestal, la SEMARNAT. Además, en la actualidad existe un interés determinante para que todos los municipios de Aguascalientes se incorporen. El programa REDD puede establecerse como un eje conductor de las acciones que se puedan realizar sobre la preservación ecosistémica. Las condiciones, en cuando a zonificación y diversidad de especies, están dadas, sólo se requiere complementar con un inventario forestal y de especies para poder elegir la mejor manera de actuar.

Áreas de reserva urbana

Primeramente se tiene prevista la consolidación de vivienda en predios baldíos ubicados principalmente al interior del centro de población y que está alentando a los propietarios a la construcción. En cuanto a la extensión del centro de población se tiene planeado que las viviendas dispersas y alejadas se integren a una poligonal con la intención de someterlas a un esquema de regulación de usos de suelo y definición de estructura vial, con esta acción se facilitará y acercará la dotación de los servicios y asignación de recursos.

Por otro lado, las parcelas ubicadas principalmente hacia el lado oriente del límite del centro de población, se caracterizan y se prevé el desarrollo en éstas con fines de edificar casas campestres y con fines de descanso. Se contempla la ocupación con una densidad de población en un rango de los 80 a los 120 habitantes por hectárea y de interesarse por un cambio de uso de suelo, la división de la parcela deberá ser atendiendo a las disposiciones especificadas bajo la modalidad de fraccionamiento o condominio como lo menciona la normatividad en el COTEDUVI.<sup>3</sup>

Áreas de protección y conservación ecológica

Las características topográficas y el tipo de suelo de la generalidad de la demarcación son homogéneas y no permiten el desarrollo de actividades agropecuarias tradicionales. Empero, existe

la capacidad de recurrir a otras estrategias enfocadas, si bien no a la producción de alimentos, pero sí a la conservación del área natural. Esto es, el cultivo de nopal (alimenticio y forrajero) y poáceas en agostaderos, así como la aplicación de técnicas de restauración de suelos y la reforestación con plantas de zonas áridas fijadoras de nitrógeno y productoras de materia orgánica, tales como el varaduz (*Eysenhardtia polystachya*), la engordacabra (*Dalea bicolor*) y otras. Es importante, de igual forma, hacer una zonificación precisa para ubicar aquellas áreas que requieran imperiosamente el mejoramiento del horizonte "A" del suelo, así como los lugares en donde predominan pastizales y otros tipos de vegetación en cualquiera de las gamas de preservación que contengan. Igualmente, aquellos sitios que aparentemente ya no presentan reversibilidad debido al grado de deterioro, erosión o exposición de la roca madre o falta completa de disponibilidad de agua, pueden ser candidatos idóneos para el cambio de uso de suelo o bien para la implementación de programas agresivos de restauración ambiental.

Estructura urbana

Diseñar un esquema de centro de barrio y centro vecinal, equipándolo de los elementos necesarios y requeridos para un funcionamiento óptimo que invite a los habitantes propios y ajenos a integrarse a un espacio de recreación, confort y seguridad, articulando las diferentes zonas, propiciando la convivencia, aminando los impactos negativos de comportamiento social, armonizándolo con los usos de suelo compatibles e interconectando vialmente incluyendo en el diseño de los espacios públicos herramientas de accesibilidad universal.

El diseño del modelo a seguir, planeado para el esquema fundamentado en las peticiones realizadas por la ciudadanía a raíz de los talleres de trabajo de participación ciudadana, será de manera concéntrica.

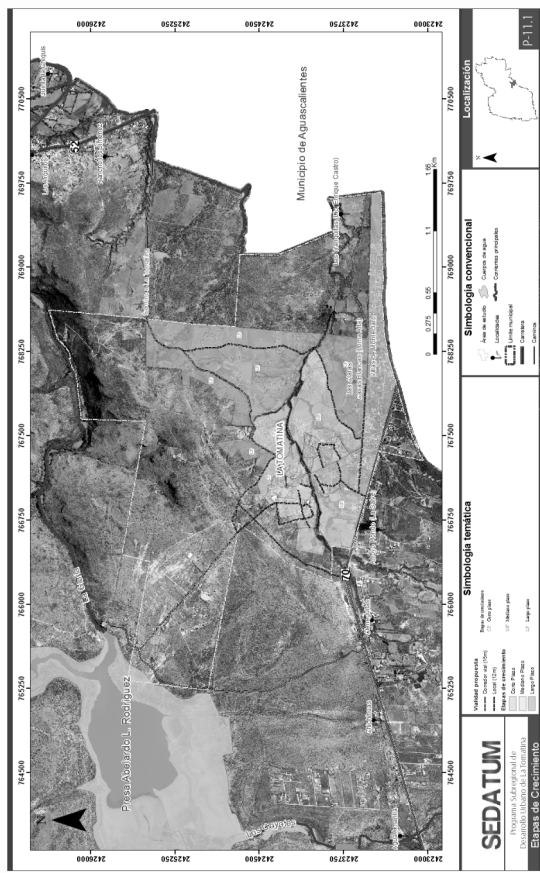
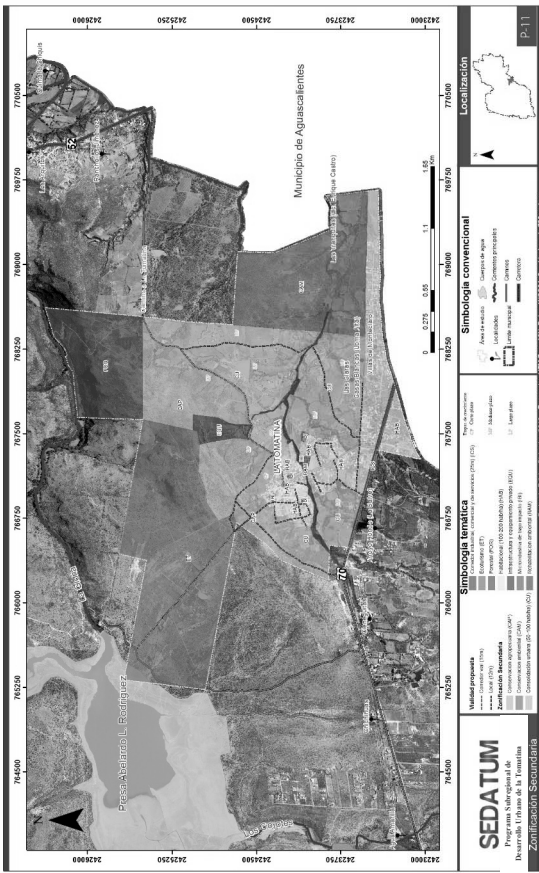
Estructura vial

El esquema se estructurará a partir del eje vial principal, convirtiéndolo en una vía primaria por sus dimensiones, facilitando los recorridos y movimientos de origen y destinos de los habitantes, delimitando e interconectando las distintas colonias o zonas de la localidad. Este fungirá como columna del que se derivaran vías para tránsito local, para comunicación interna y acceso a la vivienda obedeciendo a las condiciones naturales y topográficas, físicas y administrativas de la conformación de las calles.

La sección vial para el tramo que comunicara a las localidades de Los Arquitos y La Tomatina se considerara de 20 metros en total (10 metros a partir del eje central).

<sup>3</sup> Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda (P.O. 07 de octubre de 2013)

**5.2. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA**



**Áreas urbanas y urbanizables:**

**Habitacional:**

El polígono conformado por el centro de población tradicional es propicio para uso habitacional con la prioridad a densificar el área incrementando el nivel de ocupación de suelo con uso compatibles y complementarios al habitarlo. La densidad de población será permitida como alta, oscilando en un rango de 200 a 300 como estrategia de consolidación de la zona. También, será permitido el uso de suelo mixto (habitacional y comercio inmediato).

Con respecto a los desarrollos comprendidos por la colonia y fraccionamiento (ubicados al lado oriente y colindantes a la carretera a Calvillo) denominados "Villas de Montecarlo" y "Villas de Montegrande", la vivienda es aprovechada como zona de casas de campo de tipo campestre, cuidando y respetando la superficie del lote, tipo que originalmente fue otorgado en los desarrollos, evitando la subdivisión de estos. Además, la densidad planeada será en el rango de 50 a 100 habitantes por hectárea.

Los predios para uso habitacional estarán sujetos a las normas técnicas establecidas en el presente programa así como a normatividades de índole municipal, estatal y federal.

**Comercial y de Servicios:**

**Uso de suelo mixto:**

Éste podrá ser aprovechado en los predios donde la combinación de dos usos de suelo sean compatibles conformando la mancuerna del concepto habitacional-comercial siempre y cuando sea un tipo de comercio inmediato o la opción habitacional-servicios. En ambas situaciones, con giros complementarios a la actividad del habitar y que represente un impacto negativo en contra del medio ambiente natural.

**Servicios para el sector turismo:**

La localidad de La Tomatina se encuentra ubicada al centro de tres puntos turísticos, resaltando 1° el campo de tiro, 2° centros de salud alternativa y 3° el más importante, El Cerro del Muerto, La afluencia a estos centros es de relevancia. En conjunto estas actividades propician el desarrollo de la zona como un complejo de servicios para el turismo reactivando la economía local.

Alineado a las estrategias de los ordenamientos superiores, es preciso realizar un parque metropolitano en la zona del cerro El Muerto y la presa Gral. Abelardo Rodríguez.

**Corredores urbanos:**

Propuesto a lo largo de la carretera Aguascalientes-Calvillo, en una extensión de 2,000 metros lineales, conformando en ambos lados un eje o franja con profundidad de 25.00 metros después del derecho de vía respectivo en donde es compatible el uso comercial y de servicios permitido en la franja norte alternando con construcción de vivienda unifamiliar (casa de campo) y en la franja sur solamente la construcción de casas de tipo campestre con la finalidad de no alterar la vista natural al cerro.

Espacios verdes y abiertos:

Adecuar y regenerar las áreas consideradas como jardines y plazas en la localidad, integrándolas a los programas sociales de mejoramientos a la infraestructura, rehabilitando los espacios públicos existentes y propiciando la integración social.

**Preservación Ecológica:**

Uno de los aspectos que históricamente ha moldeado la dinámica de la comunidad de La Tomatina es su vecindad con la Presa Abelardo L. Rodríguez. La comunidad ha sido un sitio de paso para la considerable afluencia de turistas, en su gran mayoría locales, que acuden no únicamente al reservorio de agua, sino también que disfrutan de la belleza de los bosques de galería, de los arroyos tributarios, en especial el que comunica a la presa con la de Los Arquitos. Las actividades que se realizan aquí son diversas y van desde las estrictamente relacionadas con la práctica de deportes alternativos, como senderismo, caminata, trote y ciclismo, hasta el campismo, días de campo, convivencias familiares y de amigos, etcétera.

Los impactos son notables y van desde la erosión mecánica del suelo hasta la generación incontrolada de residuos sólidos. Adicionalmente, el pueblo como tal no va más allá de un centro de distribución de básicos (y de bebidas alcohólicas), dejando a un lado la enorme potencialidad que significa la visita de semejantes volúmenes de personas foráneas.

Es por ello que la consideración de un programa integral de desarrollo comunitario que tenga como eje conductor el ecoturismo, el turismo de naturaleza, el turismo alternativo y el turismo comunitario es vital en esta comunidad.

Desde la organización de la comunidad (para el establecimiento de la oferta turística y la participación de todos los implicados), hasta la capacitación en programas de negocios, estrategias de mercadeo y fortalecimiento de actividades económicas complementarias al turismo son todos nichos de oportunidad que pueden cimentar el proyecto para hacerlo viable, pero sobre todo, que se consolide como una opción real que los habitantes de la demarcación puedan considerar seriamente para mejorar su calidad de vida.

Es esencial la vinculación al interior con las instancias municipales que puedan apoyar a este importante esfuerzo, que dicho sea de paso, permitirá no únicamente un mejor aprovechamiento de la actividad turística, sino que también asegurará la conservación del patrimonio natural, fuente misma del atractivo. Existe el capital humano y los medios (no financieros) para poder iniciar, incluso, con un programa piloto.

Adicionalmente, los otros niveles de gobierno deben establecer una vinculación y acompañamiento decidido a poder cimentar la inversión que ciudadanos y particulares llevarán a cabo. La potencialidad en ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo alternativo y turismo de comunidades es considerable y sólo faltaría efectuar un sondeo específico para poder ver qué es lo que más le conviene a la comunidad.

**Infraestructura:**

Cuerpos de ríos en áreas urbanas y cuerpos de agua:

La zona de estudio del programa tiene la característica de contar con el arroyo La Gloria de carácter intermitente. Hacia ambos lados de sus márgenes se localizan mazos de vegetación de gran importancia con especies de mezquites, huizaches y pirules.

Se propone que en ambas franjas (márgenes derechos e izquierdos) sean conservadas como especies para la preservación aunada a la concentración de fauna del lugar.

Uso de Suelo	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Conservación agropecuaria	77.79	11.01
Conservación ambiental	101.97	14.43
Consolidación urbana (50-100 hab/ha)	183.59	25.98
Corredor industrial, comercial y de servicios	5.16	0.73
Ecoturismo	167.46	23.70
Forestal	63.95	9.05
Habitacional (100-200 hab/ha)	87.91	12.44
Infraestructura y equipamiento privado	8.99	1.27
Microindustria de bajo impacto	1.73	0.24
Rehabilitación ambiental	8.00	1.13
Total	706.57	100











ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.

**10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Una vez realizados los análisis pertinentes así como el procesamiento de la información apoyada con los resultados de los talleres de participación ciudadana, se determinaron los siguientes proyectos a realizar según los plazos definidos para el programa, organizados conforme a la importancia y necesidad que la misma población.

RUBRO	PROYECTO	PONDERACIÓN N
Agua Potable	Rehabilitación de tuberías de la red de agua potable y drenaje	1
Salud	Consolidación del Centro de Salud	2
Educación	Construcción de un Telebachillerato	3
Cultura	Construcción de un Templo Católico	4
Turismo	Promover el sector económico con actividades naturales y eco-turísticas	5
Alumbrado Público	Ampliación de la red de alumbrado público en la plaza principal	6
	Ampliación de la red de alumbrado público en las calles y camino a la presa Gral. Abelardo Rodríguez	7
Agua Potable	Rehabilitación del tanque elevado	8
	Entubar red de drenaje	9
Servicios Públicos	Dotación de contenedores	10
	Dotación de luminarias	11
	Ampliar servicio de limpieza	12
Seguridad Pública	Construir un módulo de vigilancia en el acceso a la presa	13
	Disminuir los índices de inseguridad en la plaza principal	14
Equipamiento urbano	Construcción de un nuevo Cementerio	15
	Construcción de un Módulo de Policía	16
	Rehabilitación de espacios públicos, Kiosco en plaza principal	17
Ecología	Rehabilitación del cauce del arroyo La Gloria	18
Pavimentación y obra pública	Rehabilitación del camino de terracería La Tomatina-Los Arquitos	19
Transporte Público	Pavimentación de las calles: Av. Tomatina, Independencia, Ampliación de la ruta de transporte al centro de la ciudad de Aguascalientes	20
Salud	Regular las descargas de aguas provenientes de establos	21
Estructura vial	Adecuación de banquetas con elementos de accesibilidad universal	22
Alumbrado Público	Instalación de nuevas luminarias con tecnología ecológica	24
	Aprovechar la ubicación geográfica con el uso de tecnología y proyectos como un parque fotovoltaico	

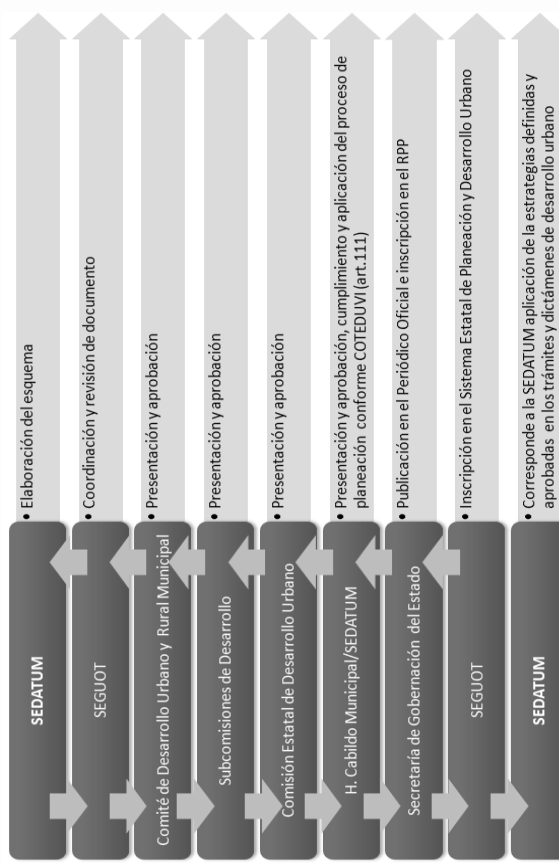
Admón. Pública	Evaluación, cumplimiento y seguimiento de las estrategias definidas en el programa de desarrollo urbano	25
	Acercamiento con la sociedad	26

También cabe señalar que los elementos que componen el rubro del equipamiento urbano así como el transporte serán proyectos que brinden una cobertura a nivel micro regional, es decir, que será de utilidad tanto para los habitantes de la localidad en particular como para la población usuaria de las localidades aledañas a ésta.

La ponderación de los proyectos se determinó en función a las prioridades que la población comentó el día de la realización de los talleres de participación ciudadana.

**11. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

Para la elaboración, ejecución, control, evaluación, actualización y modificación del programa corresponderá al Municipio la obligación de llevarlas a cabo y deberá obtener previamente la opinión técnica de la SEGUOT, trabajando en sinergia vigilando el cumplimiento y aplicación de las disposiciones y estrategias programadas en los trámites y dictámenes solicitados, aunado al estricto cumplimiento y al proceso de planeación para su debida autorización.



**12. ANEXO CARTOGRAFICO**

Se adjunta en dispositivo magnético con anexo cartográfico en formato shp, pdf y documento en word, el contenido que comprende los archivos de los planos y descripción de documento.

**13. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

El sistema de coordenadas utilizado está basado en las siguientes propiedades:  
 Se toma la georreferenciación de coordenadas planas Universal Transversal de Mercator - **MEXICO\_UTRF\_2008\_UTM\_Zone\_13N** utilizadas en los organismos nacionales de generación cartográfica más importante del país como lo es el INEGI.

El número de zona es el correspondiente a las coordenadas UTM Z 13N en el cual se encuentra el Estado de Aguascalientes, donde el factor de escala en el meridiano central es de 0.9996 y la longitud del meridiano central es de - 105.0. En cuanto a la latitud del origen de proyección se toma la 0.0 partiendo de un Falso este de 500000 y un Falso norte de 0.0.

Es de esta forma en la que los datos geográficos quedan referenciados en las coordenadas actualizadas a las variaciones de la tierra, tomando una mayor precisión en los proyectos.

**DIRECTORIO**

**M. en A. Ing. JOSÉ ANTONIO ARAMBULA LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO**  
 SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**LIC. LAURA ELENA HERNÁNDEZ LIRA**  
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

**C. MA. HERMILA SILVA ONTIVEROS**  
 REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA,  
 DEPORTE, ASUNTOS INTERNACIONALES Y HERMANAMIENTOS

**LIC. JUAN LUIS LÓPEZ MUÑOZ**  
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

**C. ADOLFO DE LUNA MARTÍNEZ**  
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA,  
 TRANSITO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**P.L. RAFAEL LUNA JIMÉNEZ**  
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

<p><b>C. SALVADOR FEMAT ÁLVAREZ</b> REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRARIO, RURAL Y ECOLOGIA</p>	<p>COORDINADOR DE PROYECTO</p>
<p><b>DR. CARLOS MANUEL DELGADO PEDROZA</b> REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA Y SALUD</p>	<p><b>M. en P.D.R. Urb. ALICIA ALEJANDRA RANGÉL RODRIGUEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN MUNICIPAL</p>
<p><b>LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA</b> REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA</p>	<p>APOYO TÉCNICO</p>
<p><b>LIC. GERARDO ALFONSO GUTIÉRREZ GÓMEZ</b> REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE METROPOLIZACIÓN</p>	<p><b>LIC. EN URB. SAMUEL HERNÁNDEZ ALVARADO</b> ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN MUNICIPAL</p>
<p><b>M. en VAL. Arq. NOEL MATA ATILANO</b> SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA</p>	<p><b>LIC. EN URB. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ COLLAZO</b> ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN MUNICIPAL</p>
<p><b>ARQ. ALFONSO ROBERTO DÁVALOS</b> DIRECTOR DE CONTROL URBANO</p>	<p><b>LIC. EN URB. JESÚS ALEJANDRO VALENCIANO MARTÍNEZ</b> ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN MUNICIPAL</p>
<p><b>LIC. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES</b> DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p><b>LIC. EN URB. ELSA MARGARITA ANDRADE ORTIZ</b> ANALISTA DE USO DE SUELO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL URBANO</p>
<p><b>M. en P.D.R. Urb. ALICIA ALEJANDRA RANGÉL RODRIGUEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN MUNICIPAL</p>	<p><b>M. en E.A. Biol. JESÚS GERARDO ESTRADA AGUILERA</b> ENLACE DE AGENDA XXI</p>

**ARQ. GRACIELA LUNA LOERA**

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA  
E INFORMACIÓN MUNICIPAL

**LIC. NORMA PEDROZA MARTINEZ**

APOYO TÉCNICO JURIDICO DE LA SEDATUM

CORRECCIÓN DE ESTILO

**ENRIQUE SOTO MEZA**

ESTUDIANTE DE 7° SEMESTRE DE LA LIC. EN LETRAS HISPÁNICAS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

ANEXO ANALIS FODA



SEGURIDAD PÚBLICA	Comunidad compacta en la que las personas se conocen	Se tienen un modulo de seguridad publica en la localidad de Igracio Zaragozaaprovechable para la zona	Excesivo numero de fugas de agua potable	Servicio deficiente y perdida de liquido
PARQUES Y ESPACIOS	Se cuenta con espacios públicos destinados para la recreación y el esparcimiento	El interes de los pobladores por crear un proyecto de espacio para el desarrollo de actividades ludicasy deportivas	Los recorridos son esporadicos	Incremento de actos delictivos
EDUCACIÓN	Se tienen los tres niveles basicos de educadón en la localidad	Equipamiento educativo de cobertura microregional	No se cuenta con infraestructura propia para el caso de nivel preparatoria	Carencia de programas recreativos dentro de la localidad
	La planta docentes esta completa y es de agrado a la poblaci6n			Falta de terrenos municipales para construcciones de equipamiento
CEMENTERIO		Existe una disponibilidad de que los ejidatarios donen terreno y poder expandir		La falta de instalaciones impiden a la poblaci6n continuar sus estudios
SERVICIOS PÚBLICOS				Cementerio a su maxima capacidad
LIMPIA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Los servicios de limpieza son regulares y de buena calidad	Consolidar la cobertura de alumbrado publico en localidades y ampliar numero de luminarias en la plaza principal	Algunos tramos de calles carecen de alumbrado publico (entre calles Vicente Guerrero y Emiliano Zapata)4	En caso de situaciones extraordinarias como lluvia el servicio se ve mermado
	Buen servicio de alumbrado publico en la mayor parte de la localidad			Expianada convertida en un punto inseguro causa malestar social
NATURAL	Reserva del acuifero de venaderos	Riqueza paisajistica y de especies naturales	Cauce de arroyo invadido por basura domestica	Carencia de servicio y de luminarias ocasiona puntos inseguros para transitar

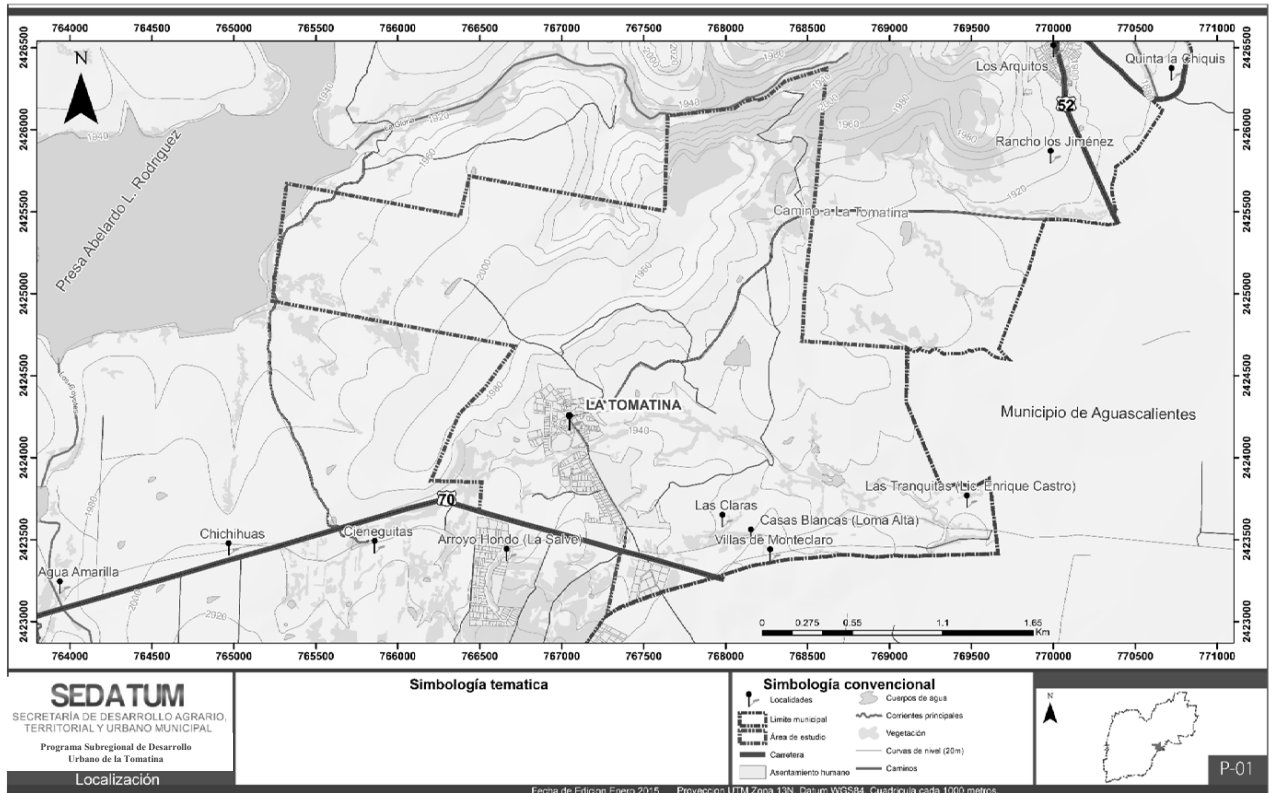
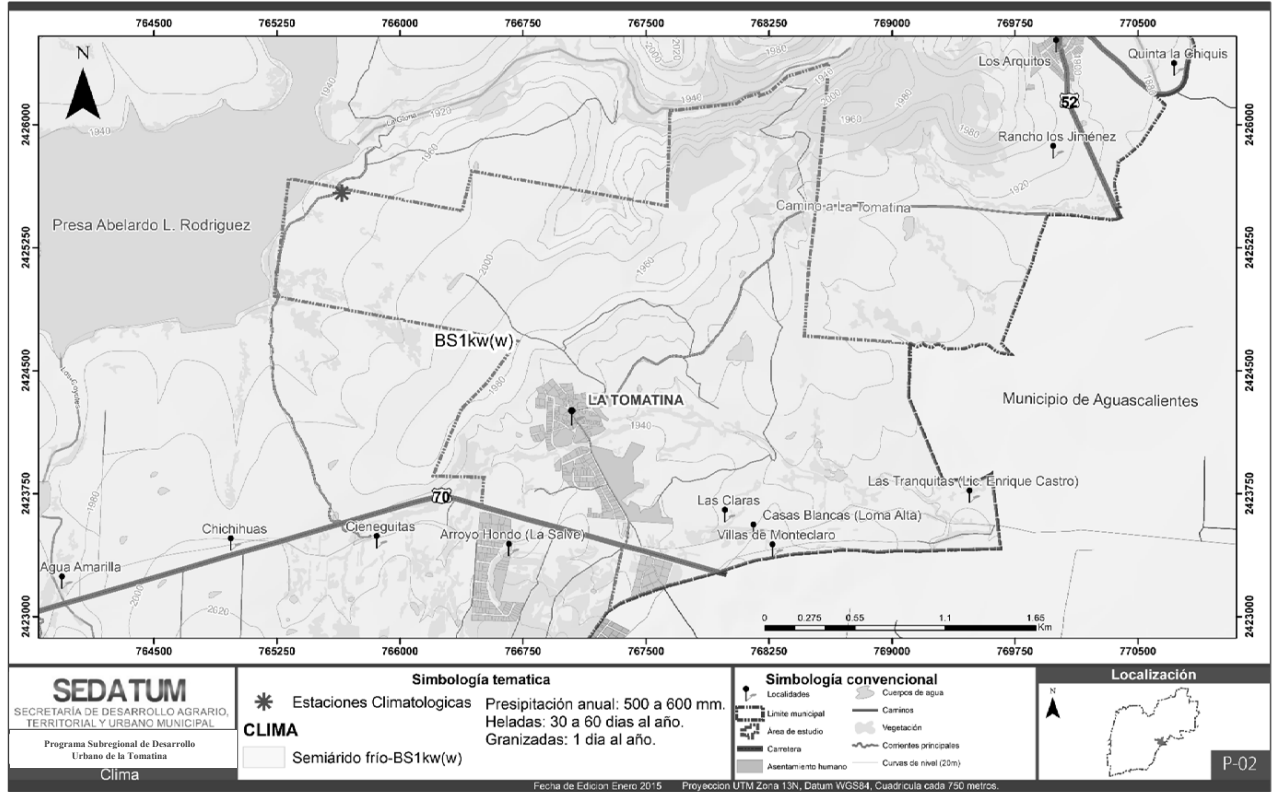
EL ANALISIS DE LA MATRIZ SURGE DE LA REALIZACION DE TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA EFECTUADOS EN LA LOCALIDAD

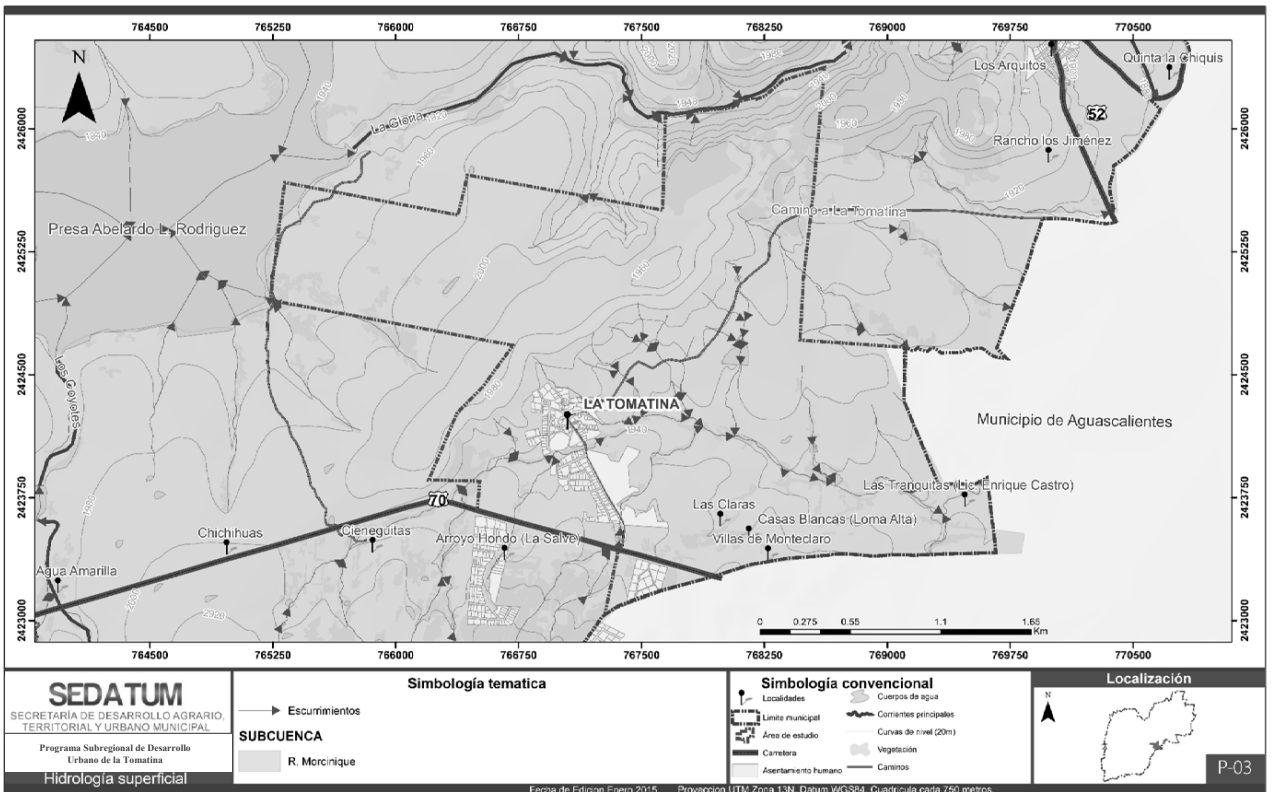
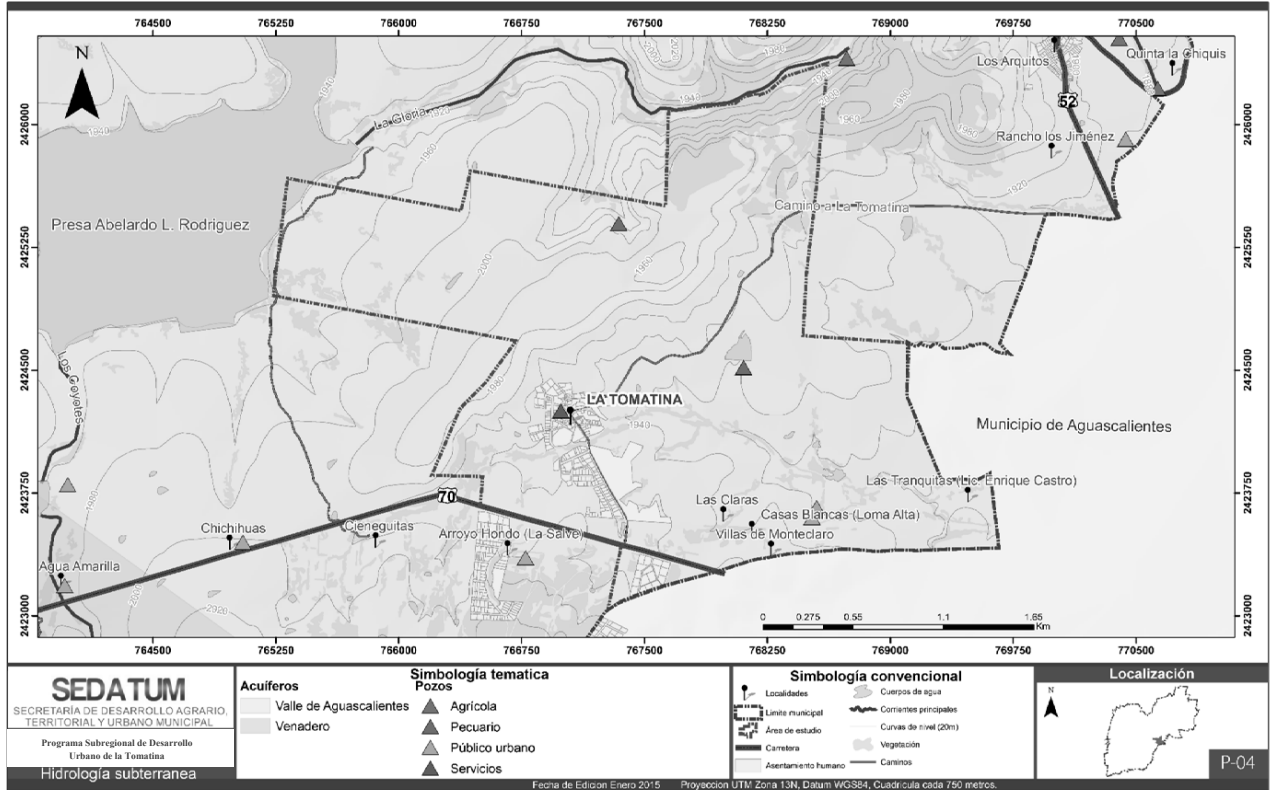
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Campo laboral para personal médico	Servicio médico deficiente	Las personas que brindan el servicio médico son pasantes, se cambia constantemente de personal y la atención es anómala.
		No existen servicios médicos de especialidad	No existen guardias en temporada vacacional y la atención es racionada.
PATRIMONIO	Elemento turístico a explotar y reactivar la economía local		Población de localidades aledañas acuden a Igracio Zaragoza cuando requieren el servicio.
TRANSPORTE	Servicio eficiente de combis	Se carece de señalamientos viales	
	Buena atención	No existen paraderos oficiales para el transporte	
DELEGACIÓN MUNICIPAL	Acercamiento con la población de la localidad	Incentivar el acercamiento de la administración a la población	Pocas o nulas visitas por parte de instancias gubernamentales con respecto a tramites de los tres ordenes de gobierno
CARETERAS Y CAMINOS		Carencia de buena conexión a internet para agilizar tramites y comunicación con familiares en el extranjero	
		Falta de conocimiento y difusión de programas gubernamentales	
		Difto en la carpeta asfaltica en localidades locales	
INDUSTRIA Y EMPLEO	Existen pequeñas fuentes de empleo dentro de la localidad	Falta de pavimentación y banquetes en diferentes calles	Alto indice de migración jurídica
	La localidad puede funcionar como un centro de acopio para productos lácteos	Los empleados no tienen prestaciones	Carecen de regularidad jurídica
	La localidad forma parte del Monumento Natural Cerro del Muerto y posee un gran patrimonio natural que propicia el autoempleo turístico	Carencia de opciones para emplearse	Perdida de oportunidades y acceso a programas y recursos para emprendedores
AGUA POTABLE Y	Sector turístico apto para desarrollarse en la zona (posibilidad de actividades eco-turísticas)	Falta de cultura emprendedora y organización comunitaria	Problemas de salud pública
		Viviendas con letrinas	Viviendas carentes de la red de drenaje
		Viviendas con tomas clandestinas de agua potable	Padrón incompleto de registros

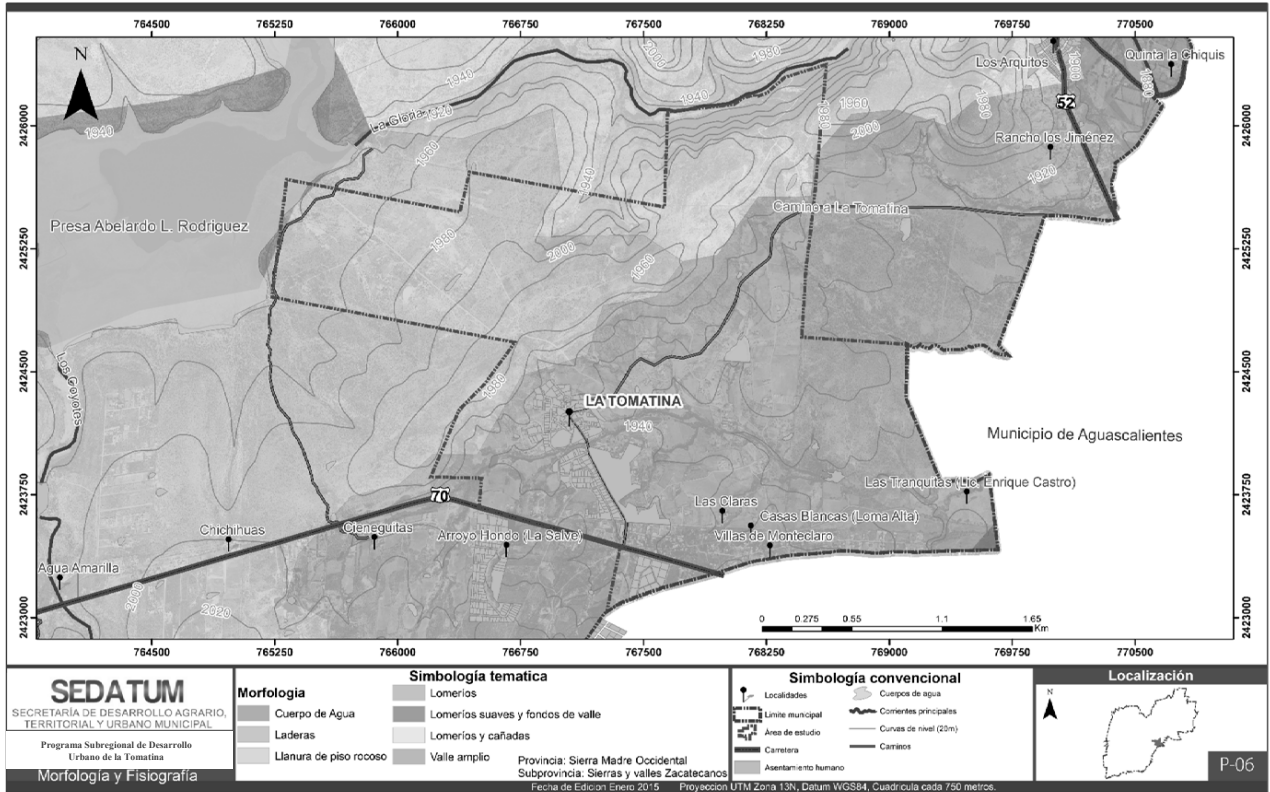




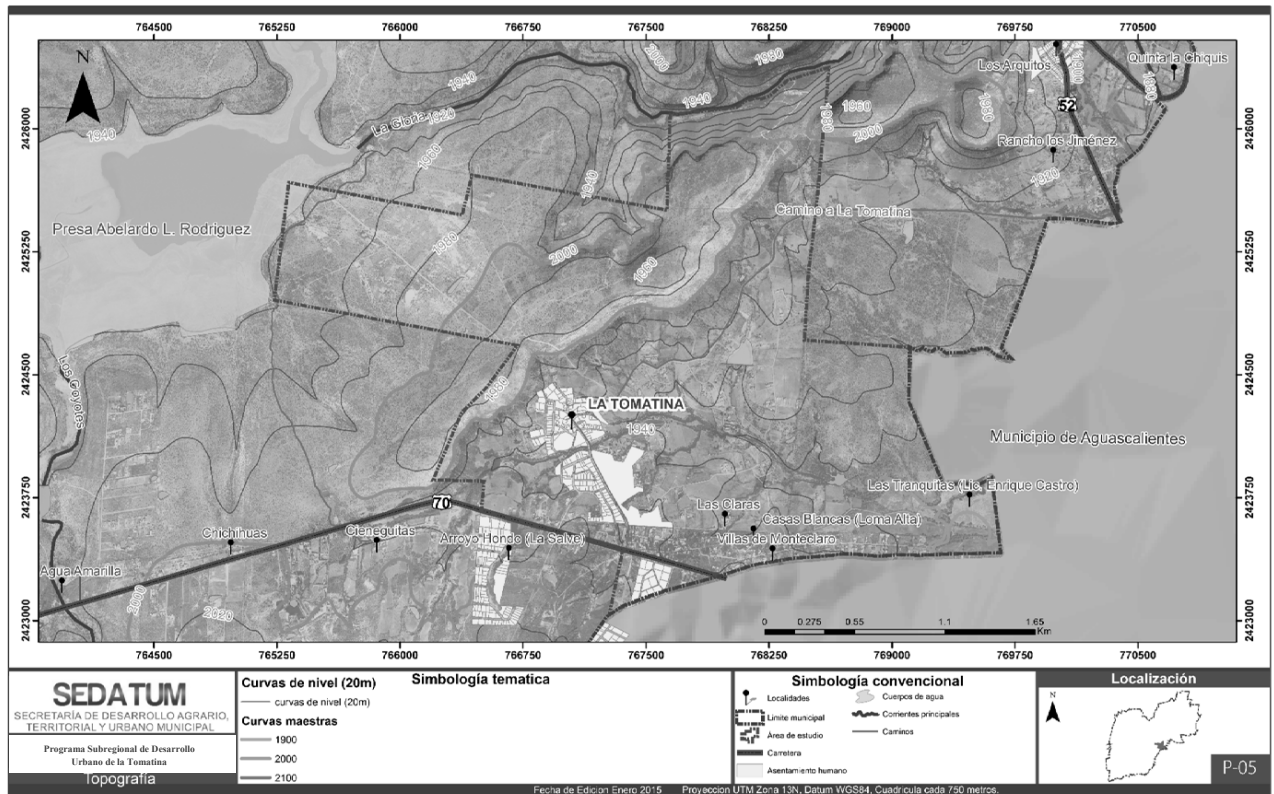


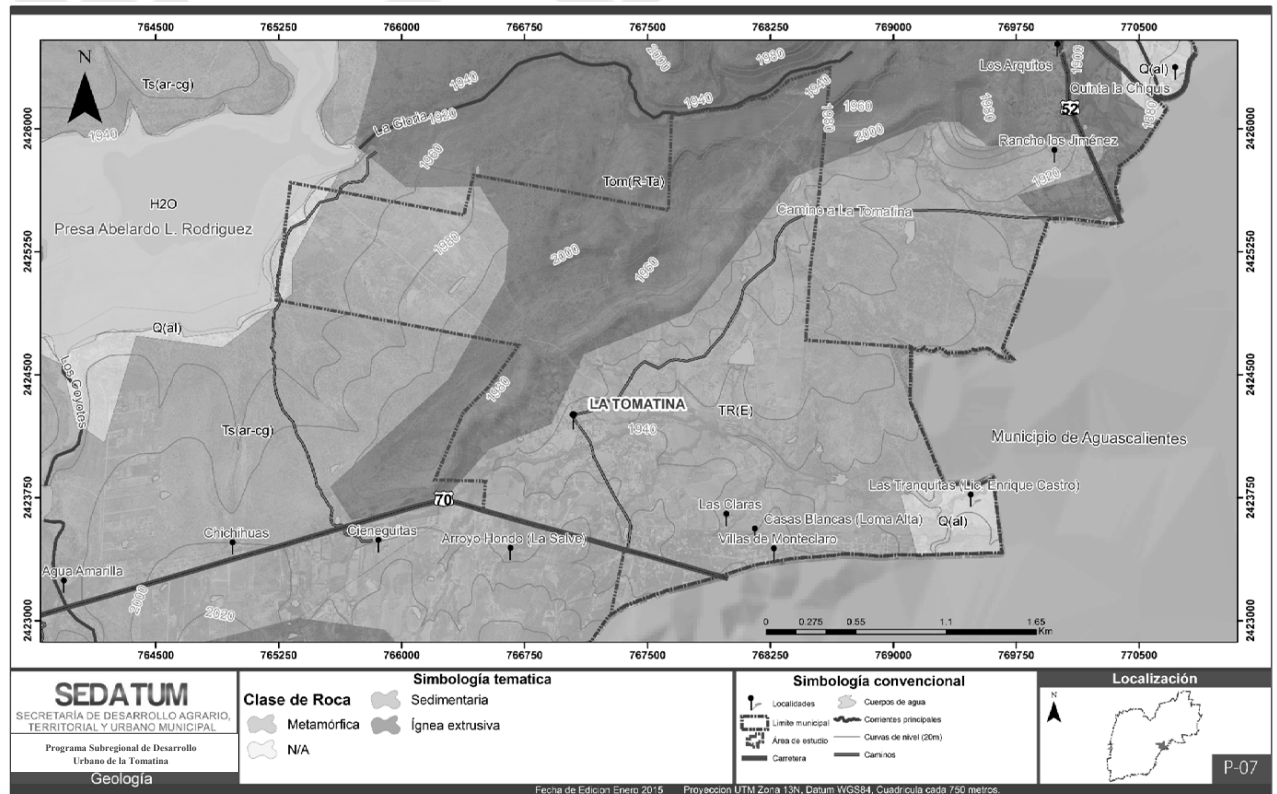
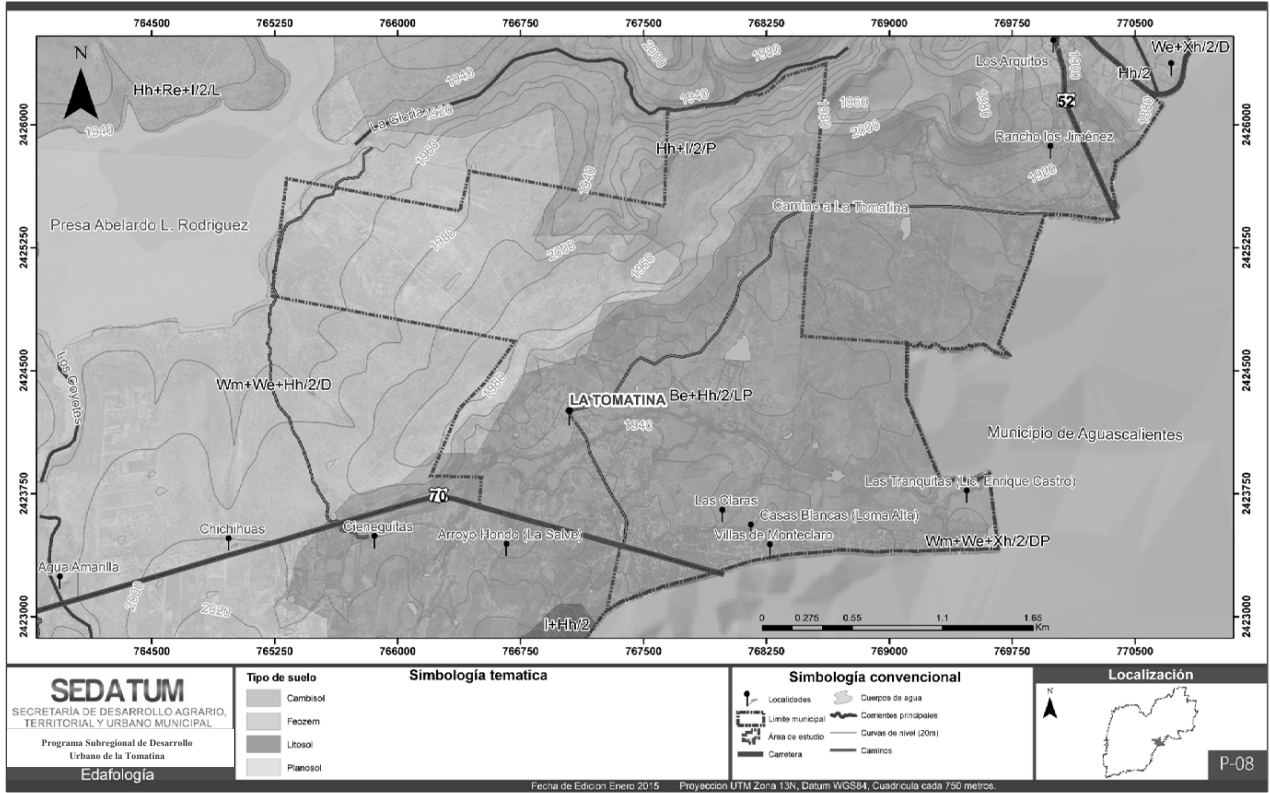


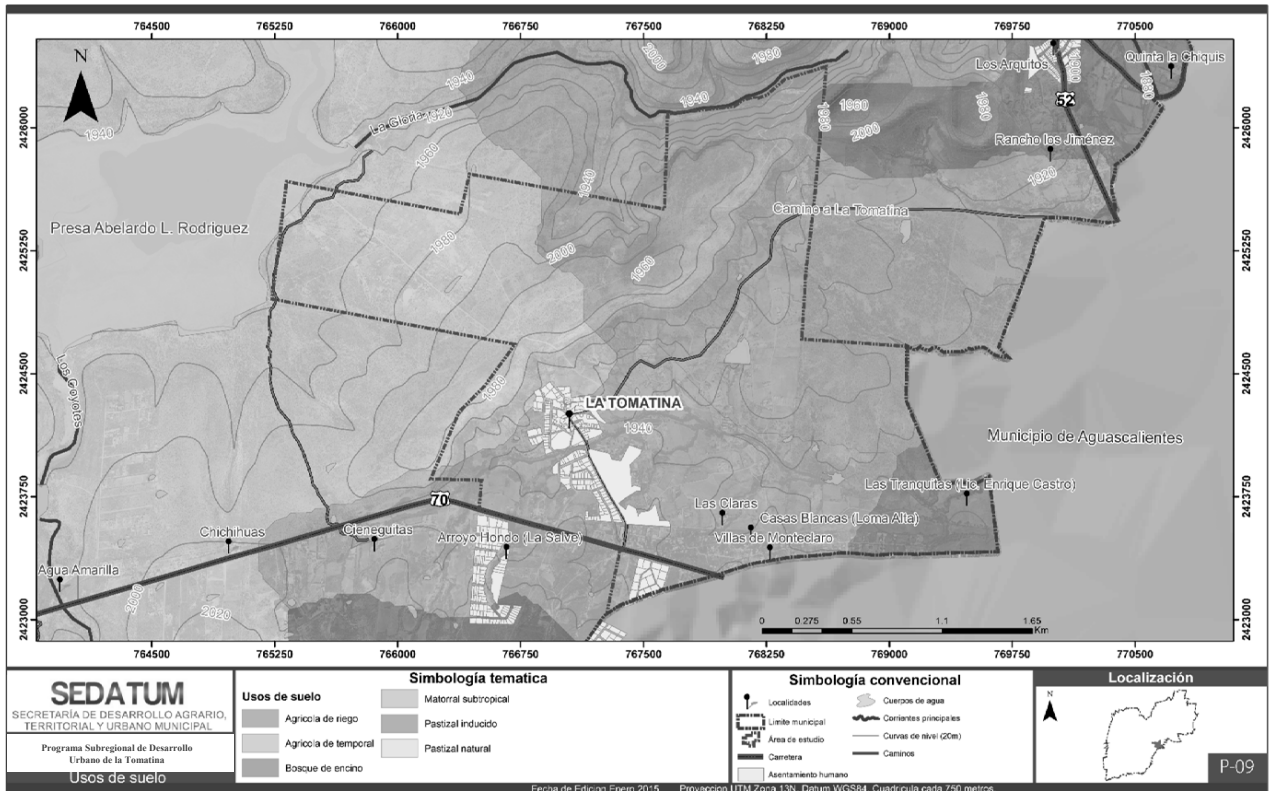
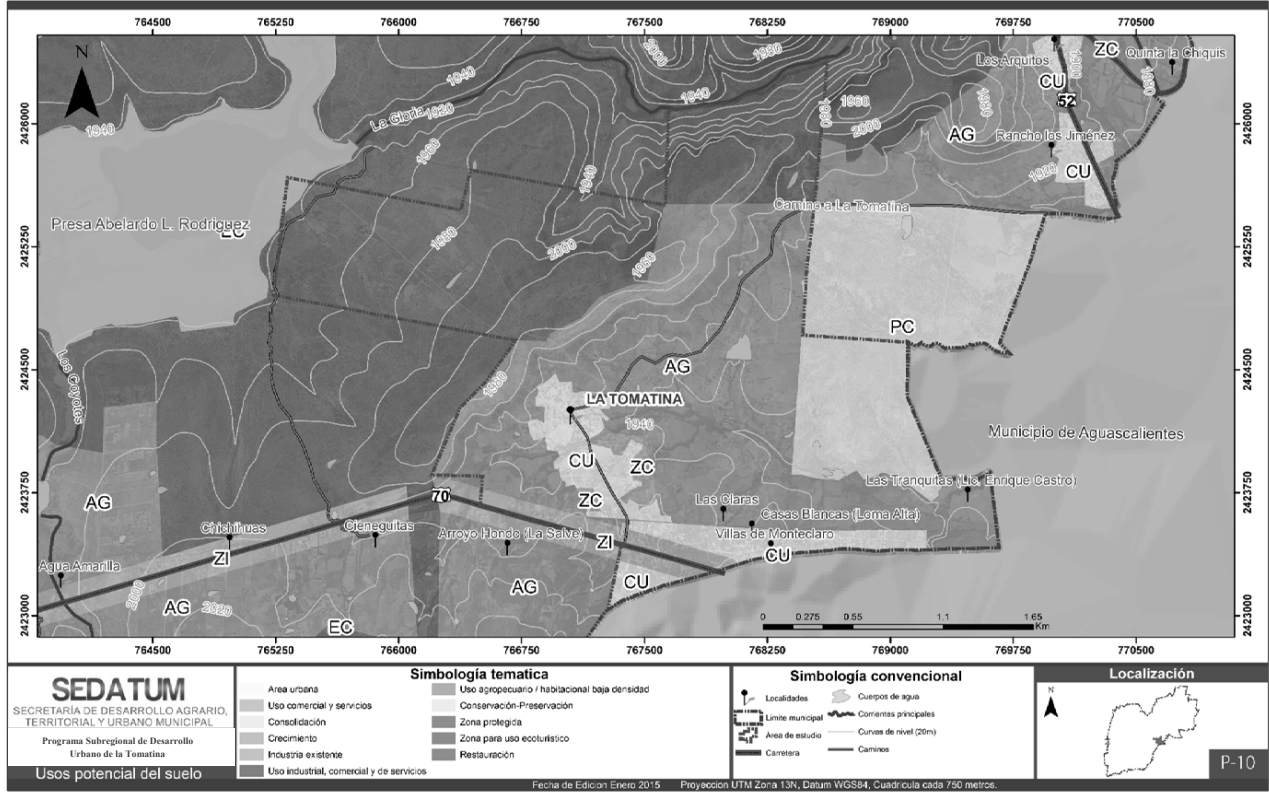


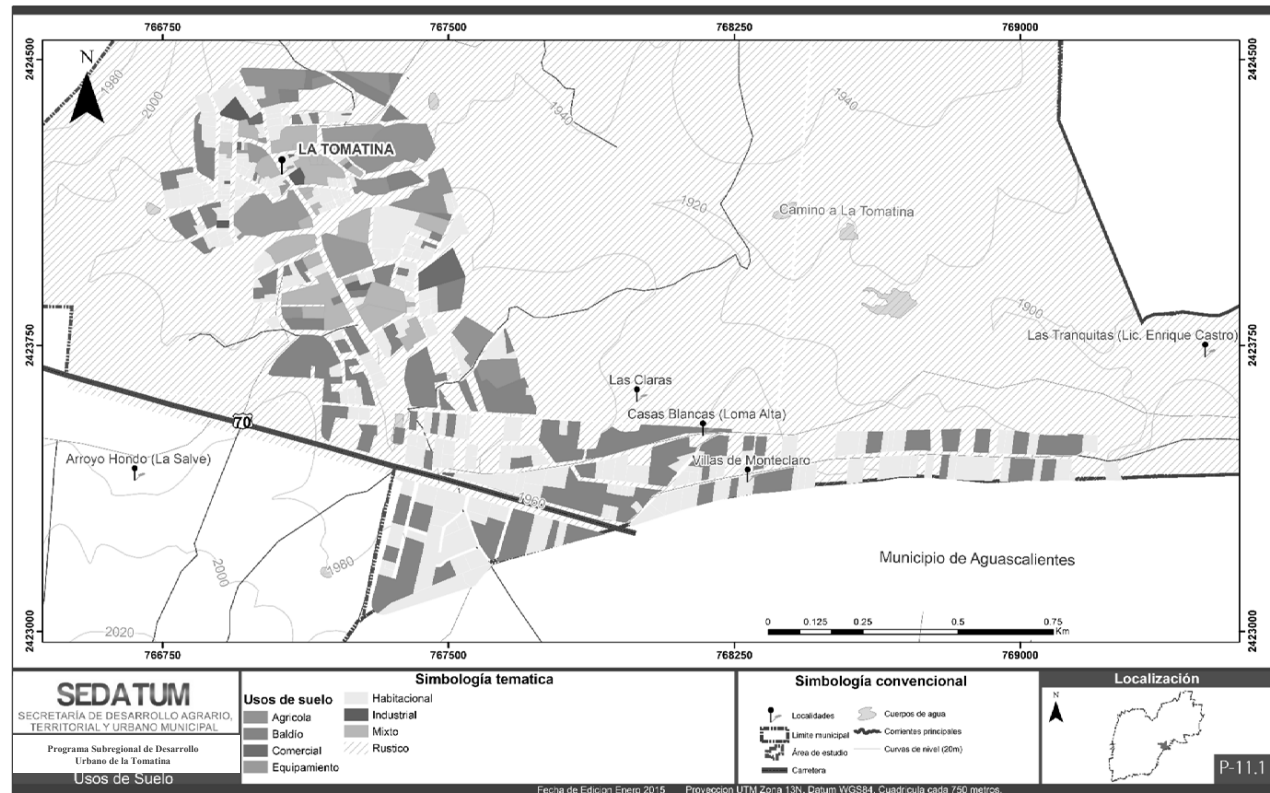
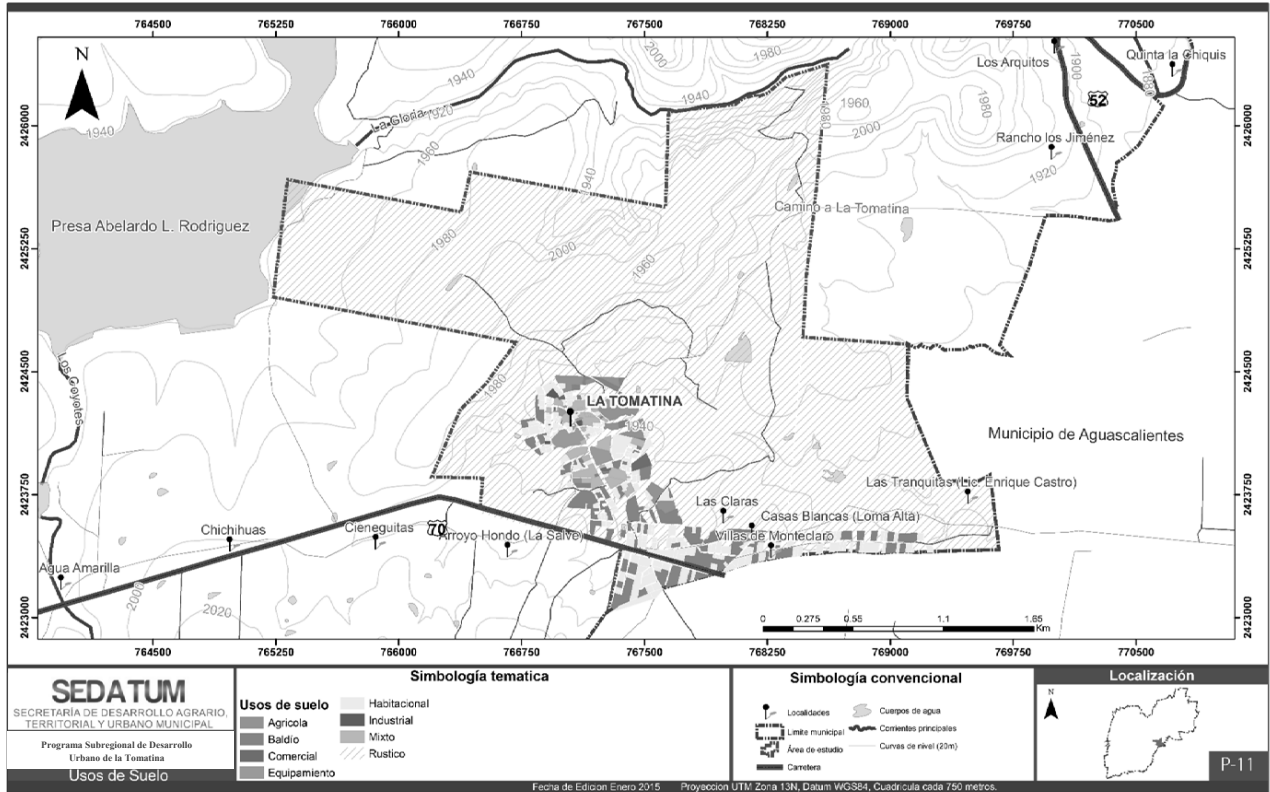


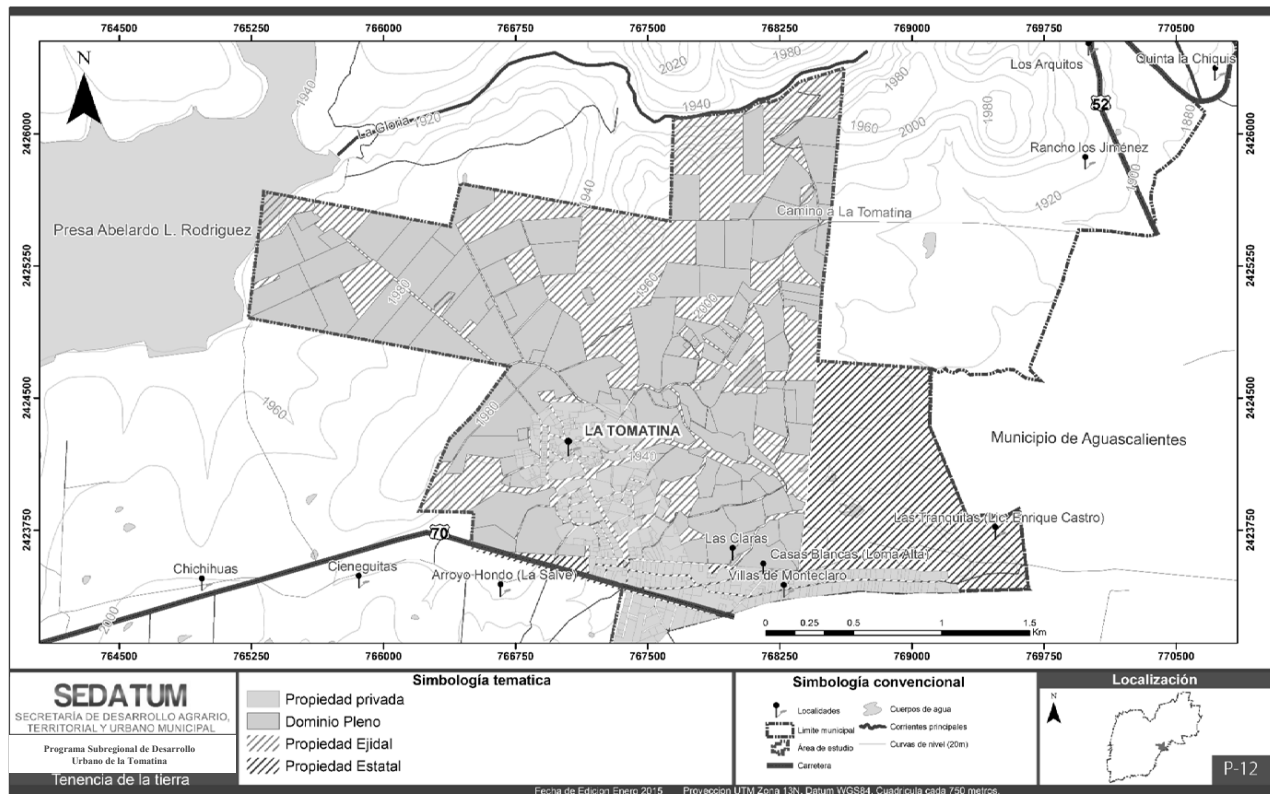
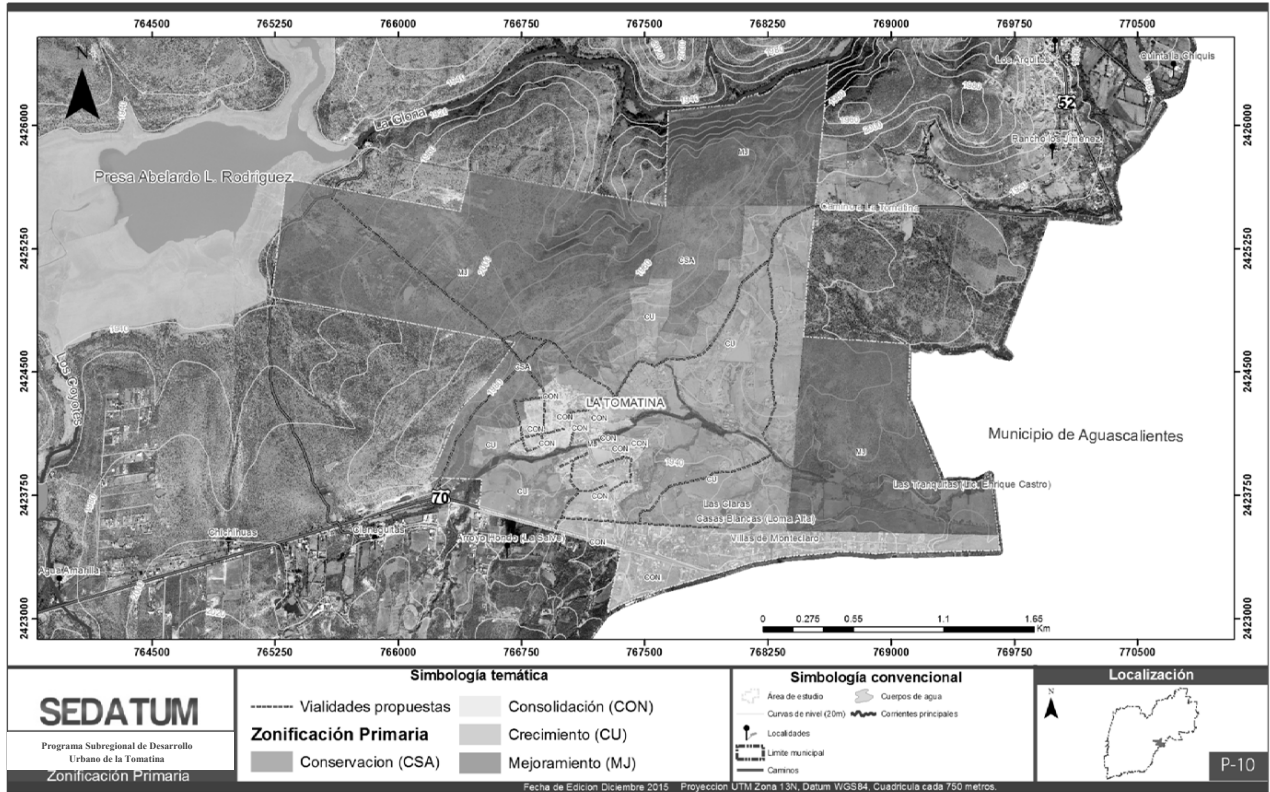
70











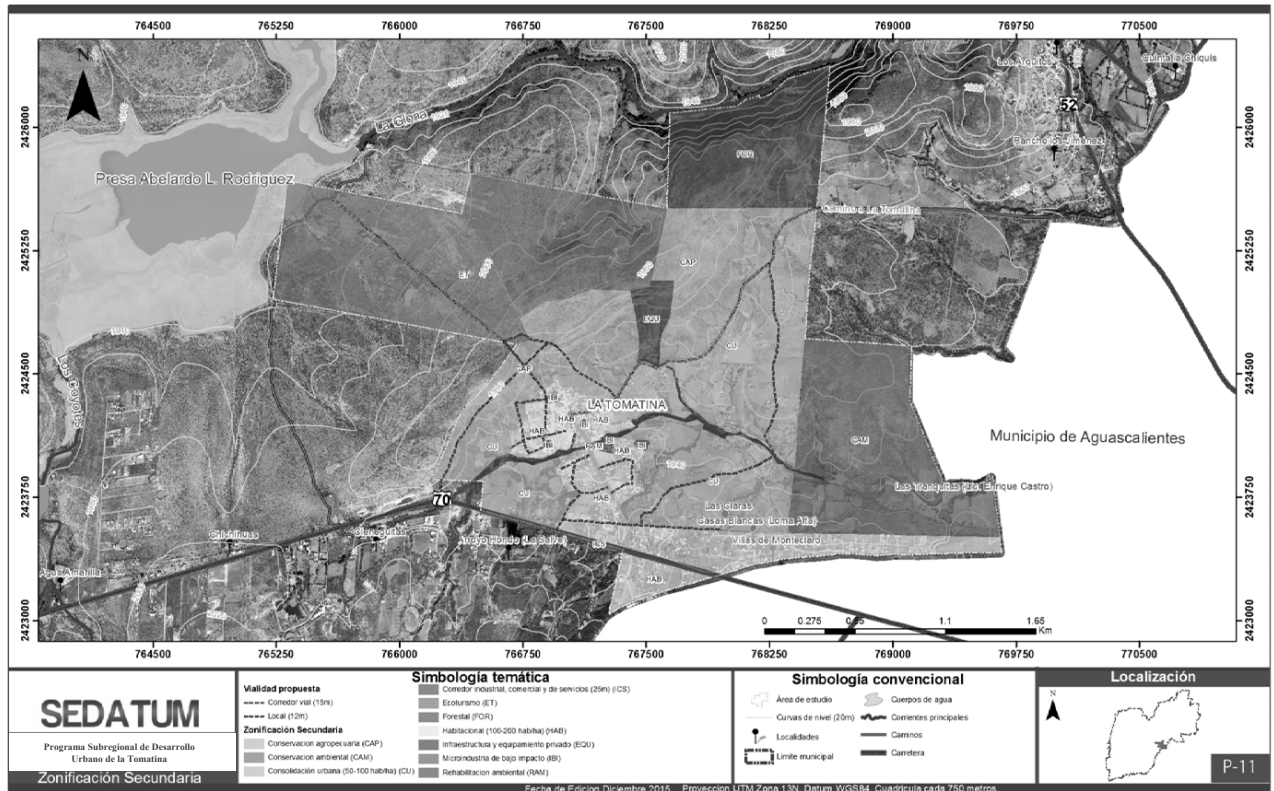
Acordado por el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags., a los 6 de junio de 2016.

Se comunica lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos legales de publicación a mi cargo.

**ATENTAMENTE**  
**Jesús María, Ags., a 3 de agosto de 2016.**

**Ing. José Antonio Arámbula López**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.c.e. Rodolfo Esquivel Cañedo**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO





DOCUMENTO SÓLO  
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO	
PODER EJECUTIVO	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA	
Programa Sub Regional de Desarrollo Urbano de La Tomatina 2015-2035. ....	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 735.00; número suelto \$ 36.00; atrasado \$ 43.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 606.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 851.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.